



## RELATORÍA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

En la Ciudad de México, siendo las diez de la mañana con 14 minutos del día 17 de diciembre de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** y la **Lic. Margarita Ocoy Martínez** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Daniel González Núñez** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mariano Enrique Perales Medina** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Lic. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y la **Lic. Fulvia Chávez Chávez** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** Gracias. Una vez confirmado que contamos con el *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 06 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.



Siendo las 10 de la mañana con 14 minutos del 17 de diciembre, damos por instalada esta vigésimo quinta sesión extraordinaria, le pido por favor al secretario técnico que procedamos a desahogar el orden del día, empezando por el acuerdo de instalación de esta sesión. Muchísimas gracias.

**COPLADE/SE/XXV/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.**

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muy bien, como ya se informó tenemos quórum para iniciar la sesión y el orden del día fue enviado previamente con todos ustedes y, vamos a agregar en el orden del día, el calendario de sesiones que tenemos para el siguiente año, que también se les envió previo. Si alguien tuviera algún comentario sobre el calendario propuesto, lo podríamos revisar, de no ser así, pasaríamos a la votación del orden del día, si están de acuerdo.

**Representante del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social:** Almudena, buenos días, quisiera nada más hacer un comentario antes de que aprobaran el orden del día, si me lo permites, es un comentario general en términos, digamos de la dinámica en la que va a estar envuelto el COPLADE en términos de aprobación de distintos programas ahora a final de año e inclusive a principios del siguiente, nosotros en el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, hemos identificado tres programas que son nuevos y que empezarán a operar en 2021, es el Respaldo Venustiano Carranza que va a otorgar servicios de atención a la salud y medicamentos en la alcaldía, el segundo y tercero son de la alcaldía Cuauhtémoc que es Brigada de Guarda Parques Urbanos y Brigada de Poda - Cuidado de Arbolado, que no tenemos antecedentes nosotros que hayan sido programas en 2020, entonces están incluidos para su aprobación en este orden del día y, encontramos el problema porque inclusive la Constitución en el artículo 53 establece la prohibición de crear nuevos programas en año electoral, esto es responsabilidad de COPLADE, digamos, nosotros no tenemos esa atribución de decidir cuáles programas se aprueban no, solamente advertir al órgano Colegiado que identificamos eso, que son ustedes los que van a tomar la decisión. Algunos de estos si los convierten tal vez en acciones relacionadas con COVID, por ejemplo esto de salud, el de salud no trae toda la información requerida de cómo se va a llevar a cabo el programa por un lado, y por el otro lo de Guardaparque y etcétera pues tendría que ser algo relacionado también como de empleo y el COVID, o sea tendrían que cambiar la lógica misma, pero si aprobamos programas nuevos, pues sobre todo los servidores públicos que están a cargo de los programas públicos pueden ser acreedores de algunas sanciones de acuerdo a lo que también estableció el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Entonces, esto solamente es un mensaje dado que están en su orden del día y pues ese sería todo mi comentario.

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** Ok, muchas gracias. Adelante Víctor, por favor.



## II. ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum**
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día**
3. **Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE**
4. **Presentación para conocimiento y aprobación del Comité, de los avisos de cancelación de programas sociales 2020 derivados de la Emergencia Sanitaria:**
  - 4.1 **Instituto del Deporte de la Ciudad de México**
5. **Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia y Alcaldía**
  - 5.1 **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**
  - 5.2 **Alcaldía Xochimilco**
6. **Presentación de los Programas Sociales de continuidad en 2021 que someten al análisis, discusión y, en su caso aprobación del Comité, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías:**
  - 6.1 **Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México**
  - 6.2 **Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México**
  - 6.3 **Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México**
  - 6.4 **Instituto del Deporte de la Ciudad de México**
  - 6.5 **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México**
  - 6.6 **Alcaldía Miguel Hidalgo**
  - 6.7 **Alcaldía Álvaro Obregón**
  - 6.8 **Alcaldía Venustiano Carranza**
  - 6.9 **Alcaldía Cuauhtémoc**
  - 6.10 **Alcaldía Gustavo A. Madero**
7. **Fechas Sesiones Ordinarias COPLADE 2021**

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Ok, entonces para desahogar el orden del día, primero hablaríamos del acuerdo correspondiente que es el:

**COPLADE/SE/XXV/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.**

Quienes estén por la afirmativa favor de señalarlo en la pantalla levantando la mano, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad el orden del día. Estaríamos pasando al siguiente punto que sería la aprobación de las sesiones ordinarias. Como saben tenemos que llevar a cabo durante el año cuatro sesiones y estaríamos proponiendo iniciar el 07 de enero, para dar pie a las presentaciones de alcaldías y dependencias entendiéndose que podría haber subsecuentes sesiones extraordinarias durante el mes y las siguientes se llevarían a cabo el 15 de abril, el 15 de julio, y el 18 de noviembre. A menos que haya algún comentario sobre la propuesta de fechas pasaríamos a la lectura del acuerdo y a la votación. Si no hay comentarios, leo el acuerdo que sería el:



**COPLADE/SE/XXV/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las fechas del calendario para celebrar las sesiones ordinarias en 2021.**

**Primera sesión ordinaria el 07 de enero de 2021**

**Segunda sesión ordinaria el 15 de abril de 2021**

**Tercera sesión ordinaria el 15 de julio de 2021**

**Cuarta sesión ordinaria el 18 de noviembre de 2021**

Quienes estén por la afirmativa favor de señalarlo en la pantalla levantando la mano, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad, podemos pasar al siguiente punto que es la presentación de INDEPORTE sobre su programa de 2020, para presentar propuesta de cancelación.

**Representante de INDEPORTE, Emilio Gerardo Arriaga :** Bueno día a todos y a todas, estamos haciendo la propuesta de cancelación del programa de apoyo a los deportistas representativos de la Ciudad de México, toda vez que el día 18 de marzo, CONADE hace un comunicado en el cual informa la suspensión de eventos nacionales y posteriormente el 09 de noviembre cancela el programa el desarrollo de los programas nacionales de competencia, por lo cual el programa pues no se puede generar, debido a que se entrega a deportistas que tuvieron resultados por obtención de medallas en diferentes eventos nacionales, por tal motivo, estamos solicitando su cancelación, es cuanto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muy bien, no sé si habría algún comentario. Muy bien, de no haber comentarios, leeríamos el acuerdo correspondiente:

**COPLADE/SE/XXV/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la cancelación al programa social solicitado por el INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:**

- **Estímulos económicos a deportistas destacados representativos de la Ciudad de México**

**De igual modo se acuerda que será responsabilidad del INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efectos de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa favor de señalarlo en la pantalla levantando la mano, de viva voz o en el chat. Aprobado por unanimidad. Tendríamos en el siguiente punto las propuestas de modificación que presenta la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, si quieren proceder.

**Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla:** Buenos días a todas y todos, en esta ocasión lo que queremos poner a su consideración es el ajuste a los programas sociales de la SECTEI, como ustedes bien saben, todos los tres



programas que atienden los pilares son Ciberescuelas en PILARES, las Becas PILARES, y autonomía económica en los PILARES, todos corresponden a modificaciones y ajustes que se llevaron a cabo en estos procesos que estamos presentando con ustedes en los programas sociales 2020. Como es sabido y lo hemos comentado en numerosas ocasiones en este consejo, pues la razón principal que hemos tenido para modificar los programas sociales pues es el tema de la pandemia, que como todos hemos padecido y tenido que responder a la situación del cierre de los PILARES. El cierre de los PILARES, el cierre de las escuelas y el cierre de muchos espacios, lo que nos ha traído como consecuencia, modificaciones graves, como todos también sabemos, pensamos que esto se llevaría a cabo por algunos meses, esto se ha prolongado y hasta la fecha tenemos todos los PILARES cerrados y el trabajo se ha tenido que desarrollar desde casa con el propósito de evitar los contagios. Esta situación por supuesto ha generado que todos los procesos de atención, los procesos administrativos, la generación de tarjetas para la entrega de los apoyos, los depósitos, evidentemente todo se ha trastocado a partir del cierre de los PILARES. Aunado a lo anterior, todas las ciberescuelas por supuesto están cerradas y aunque ya se había hecho un ajuste de este programa social de ciberescuelas en junio, como ustedes bien lo recuerdan, íbamos a sacar una segunda convocatoria y por los motivos que acabo de exponer, esta convocatoria se suspendió, se supone que se iban a incorporar 530 personas más a este programa, cosa que no sucedió. Con el propósito de seguir dando atención a los PILARES, lo que hemos hecho es que se han implementado de manera bastante sustantiva y con un compromiso muy grande por parte de todos los talleristas que atienden estos PILARES, se han implementado las actividades en línea, utilizando las diferentes plataformas digitales y todas las redes sociales para atención a la población usuaria de ciberescuela, tanto los que ya veníamos trabajando con ellos como a través de nuevas personas usuarias y, hemos utilizado todas las modalidades: el correo electrónico, el Facebook, el whatsapp, los mensajes de texto y, con esto ha sido posible continuar con las actividades a distancia y, a partir del mes de agosto, se empezaron a tener ya mayor continuidad a la actividades y, para el mes de septiembre, como también lo habíamos mencionado, se incorporaron nuevas figuras o nuevos beneficiarios facilitadores, sin embargo, a pesar de todos estos esfuerzos que hemos hecho, lo que les estamos presentando el día de hoy es ajustar la meta física a la baja y originalmente no llegamos a la meta establecida, hasta el día de hoy hemos atendido a 150 mil personas beneficiarias finales en los PILARES y, a pesar de que no hemos llegado a la meta que hemos establecido, nos parece que el esfuerzo ha sido bastante grande y la meta que traíamos era de 170 mil personas, por lo que nuestra reducción en meta física ha sido pues, bastante menor. Algo que también tenemos que señalar, lo que nos ha tocado en reducir esta meta es que también, como ustedes recuerdan las ciberescuelas tienen como un propósito también atender a los policías, las ciberescuelas que se establecieron en los sectores policiales y pues aquí, la meta también tuvo una reducción significativa porque no fue posible continuar con los trámites para la instalación de las ciberescuelas en los sectores policiales ni tampoco con las asesorías presenciales a través de este bachillerato policial. Nuestro impacto fue en todos los sectores, pero aún así consideramos que la meta que hemos reducido, pues es una meta, realmente no tan fuerte como pensamos, y gracias a todas las redes sociales pudimos tener una atención bastante considerable ante la emergencia que hemos vivido. Derivado de estas altas y bajas que tuvimos que dar a lo largo de todo el año para los talleristas y beneficiarios, pues tuvimos un remanente de \$4,229,000.00 que es el que queremos reportar a la baja y que se regresa este presupuesto y originalmente, esta diferencia viene del presupuesto que traíamos asignado de \$210,383,000.00 el presupuesto que ejercimos para el 2020 fue de \$206,154,000.00 que es justamente el remanente que tenemos de \$4,229,000.00 para el programa social de ciberescuelas. Queremos señalar que la verdad se ha hecho un gran esfuerzo en atención y creo que después del tiempo que hemos trabajado, o sea ya a partir de diez meses casi de tener cerrados los PILARES, el esfuerzo que se ha hecho y la atención, me parece





que ha sido bastante significativo. Esta sería nuestra presentación de metas a la baja de ciberescuelas y como ustedes bien saben, como parte del apoyo que se dará también a los PILARES, pues son las becas PILARES que tienen como propósito apoyar a los estudiantes que tenemos en las ciberescuelas y se les da el apoyo económico a los tres niveles, nivel de secundaria, el nivel de bachillerato y el nivel de educación superior. En este sentido, evidentemente, tuvimos también bajas y tuvimos que disminuir la meta porque la modificación de las becas PILARES pues no se realizó la apertura y, aquí el problema principal que tuvimos fue el de la entrega de estas tarjetas para que los chicos tuvieran el apoyo económico en sus manos. Como bien saben, y ya lo habíamos presentado, se abrieron dos convocatorias también de becas, una se abrió el mes de julio y la otra en el mes de septiembre, todo el registro se hizo en línea por los motivos de la pandemia y a pesar de que muchas de las chicas y los chicos que solicitaron la beca, a través de las plataformas, nos encontramos con que al final no completaron su trámite administrativo para la asignación de la beca. Muchos también no se presentaron a recoger la tarjeta bancaria, no obstante que, considerando las condiciones especiales que se generaron por la contingencia de COVID, se les convocó hasta más de tres ocasiones a través de correo electrónico, a través de WhatsApp, teníamos distribuidas las sedes de para evitar que la gente asistiera y no tuviera el problema de que fuéramos muchos en las sedes en que se estaba convocando y también tuvimos el tema de que muchas personas se dieron de baja de manera voluntaria porque probablemente también se dieron de baja en la parte de las escuelas que estaban trabajando. Recuerden que uno de los requisitos para obtener esta beca es estar inscrito en algunas de las opciones de educación en línea, tanto la de bachillerato como la de educación superior, así que estos puntos que expongo a ustedes a partir del otorgamiento de la beca pues efectivamente lo que nos hizo tener menos apoyos económicos, entonces de un total de apoyos económicos que teníamos programados para 14,213 incluyendo los diez facilitadores que son el apoyo técnico – administrativo, no alcanzamos esa meta y el presupuesto correspondió a \$106,520,800.00 que fue el que se aprobó en julio y que nosotros presentamos aquí mismo en COPLADE, se presentó entonces un ajuste de 3,181 apoyos, por lo tanto tuvimos un remanente de \$11,658,450.00 mismos que estamos reportando a la baja, en total teníamos una meta original de becas que teníamos desde el inicio de este programa de 17,775 becas a otorgar y cubrimos 11,024 becas, de esta diferencia que estoy señalando en las metas establecidas ya alcanzadas, vuelvo a insistir, tenemos un remanente de \$11,658,450.00 y para el caso del programa social de educación para la autonomía económica, como ustedes saben, el objetivo de este programa es establecer cursos y talleres para lograr la autonomía económica, principalmente en las mujeres, aunque se atienden a todas las personas que llegan los PILARES y que en este momento pues insistimos, están cerrados. La meta de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, pues evidentemente a pesar de que se continuo desde el mes de enero hasta el mes de diciembre, al igual que como sucedió en ciberescuelas, pues hubo una gran fluctuación en el número de talleristas y de personas que atienden estas actividades en los PILARES y entonces a pesar de que la meta para la selección de personas facilitadoras de servicios en las dos convocatorias era de 1625 personas, 200 talleristas asesores técnicos, 1275 talleristas, 120 monitores y 30 apoyos técnicos con un monto total asignado de \$126,107,000.00 dicha meta pues no se alcanzó porque al igual que en el caso anterior, muchas de estas personas no concluyeron el proceso de incorporación durante los primeros meses, a pesar de que la declaratoria sanitaria se estableció el cierre y se estuvieron dando atenciones vía electrónica a través de las diferentes plataformas que ya mencioné, Facebook ha sido una plataforma que nos ha ayudado muchísimo, pero a pesar de esto, la cifra que alcanzamos en talleristas pues no fue la meta que teníamos establecida y de los 1625 personas que teníamos programadas, alcanzamos 1547 y el presupuesto que ejercimos para este año en vez de ser de \$126,107,000.00 fue de \$119,662,000.00, por lo tanto



ahí tenemos una diferencia de \$6,485,000.00 que no se ejercieron, o sea es nuestro remanente de este tercer programa social. En resumen, esta es la presentación de nuestras metas a la baja.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** La propuesta es:

**COPLADE/SE/XXV/05/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los programas sociales solicitados por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, denominados:**

- **Beca Pilares 2020**
- **Ciberescuelas en PILARES 2020**
- **Educación para la Autonomía Económica en PILARES 2020**

**De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efectos de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa favor de señalarlo en la pantalla levantando la mano, de viva voz o en el chat. Aprobado por unanimidad. Pasáramos al siguiente punto que sería la propuesta de modificación que presenta la Alcaldía Xochimilco, adelante Juanita.

**Representante de la Alcaldía Xochimilco, Juana Onesima Delgado:** Muchas gracias, saludo al pleno de este comité con gran gusto, saludos desde Xochimilco. Someto ante el Comité el programa social animales de corral y traspatio, este programa es de suma importancia para la economía de esta demarcación y de otras entidades como lo es el sector pecuario, ya que por los efectos negativos de la emergencia sanitaria este sector se ha visto totalmente afectado económicamente por la jornada de quédate en casa y la sana distancia de la pandemia mundial por COVID 19. Siendo una medida de apoyo a las familias en el que se otorgarán animales de traspatio como eje principal de este sistema de producción, contribuyendo y brindando una seguridad alimentaria a las personas que han perdido su fuente de ingresos, así mismo se modifica la meta física de 418 apoyos a 653 de la siguiente manera: 155 paquetes de ovinos, 75 paquetes de porcinos, 260 de gallinas de postura, 68 paquetes de conejos, 50 paquetes de burros, 45 paquetes de acémilas, así como el incremento del presupuesto, de cinco millones a nueve, derivado de una economía que tuvimos, se decidió que este programa fuera el beneficiado, ya que como bien saben en Xochimilco contamos con 14 pueblos originarios, la mayoría pueblos de la montaña, que se verán beneficiados con este incremento en el recurso de animales de corral y traspatio, sería cuanto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muy bien, no sé si hay algún comentario.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:** Sí, Agustín Rodríguez de la Secretaría de Administración y Finanzas. Solamente preguntar si ya están realizados los trámites para la validación presupuestal, dado que son recursos de origen y al aumentarlo, genera



un nuevo compromiso. Tenemos la limitante, por la Ley de Austeridad, que a partir del día 15 ya no se pueden hacer compromisos de origen.

**Representante de la Alcaldía Xochimilco, Juana Onesima Delgado:** Efectivamente enviamos en tiempo y forma la afectación presupuestal y tenemos todo en regla, no tenemos problema.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:** Me refiero al compromiso, no a la afectación presupuestal, de hecho, en el modificado si se observa el recurso ya aumentado, solamente hay un trámite que es una validación presupuestal que se extendía a la Dirección de Planeación Presupuestaria, y su servidor firma ese ajuste. ¿Ese ajuste ya lo tienen? No lo vi presentado en la carpeta.

**Representante de la Alcaldía Xochimilco, Juana Onesima Delgado:** Sí lo tenemos licenciado, es la afectación presupuestal compensada, es la B02CD1611831 y la mandamos también.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:** Le repito, son dos cosas diferentes, uno es la afectación, que es la que aloja el recurso en el presupuesto y una el compromiso, el compromiso presupuestal ya está porque...

**Representante de la Alcaldía Xochimilco, Juana Onesima Delgado:** Sí lo tenemos.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:** ¿Si está ese compromiso? Porque de aprobarse la modificación y no este la parte del compromiso ya no podrá ser posible realizarlo.

**Representante de la Alcaldía Xochimilco, Juana Onesima Delgado:** Sí, si contamos con el documento.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:** Ok, solamente esa parte.

**Representante de la Alcaldía Xochimilco, Juanita Onesima Delgado:** Sí, gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí, quizás para completar que lo puedan hacer llegar para que se pueda revisar.

**Representante de la Alcaldía Xochimilco, Juanita Onesima Delgado:** Claro que sí.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿No sé si haya algún otro comentario? Ok, si no hay otro comentario leeríamos el acuerdo:

**COPLADE/SE/XXV/06/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al programa social solicitado por la ALCALDÍA XOCHIMILCO denominado:**

- **Animales de Corral y de Traspatio**





**De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA XOCHIMILCO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efectos de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa favor de señalarlo en la pantalla levantando la mano, de viva voz o en el chat. Aprobado por unanimidad. Pasaríamos a los siguientes puntos que ya corresponden a la presentación de nuevos programas para el 2021, estaríamos empezando con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** Perdón por la interrupción, antes de proceder con la presentación solamente tener en el radar el comentario que hizo Evalúa. Es importante que lo tengamos en el radar, por favor. Gracias, adelante.

**Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Fernando Rubio:** Muchas gracias, Fernando Rubio de la Secretaría del Medio Ambiente, para la presentación de los programas de la dependencia le estaría cediendo la palabra a la Mtra. Leticia Gutiérrez, quién hará la presentación.

**Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Leticia Gutiérrez:** Gracias, muy buenos días a todos Leticia Gutiérrez de la Secretaría del Medio Ambiente, yo les voy a presentar nuestra propuesta de Reglas de Operación para el programa Cosecha de Lluvia para el próximo año. El objetivo general del programa como ha sido en los últimos dos años es mejorar las situaciones de acceso y aumentar el abasto de la población y viviendas con escasez de agua en la Ciudad de México, priorizando aquellas que viven en condiciones de marginación económica, para este año estamos proponiendo la misma meta física, considerando que en 2019, esto es 10 mil sistemas de cosecha de agua de lluvia, en 2019 instalamos 10,003 y el año pasado rebasamos la meta por siete sistemas, nuestra población objetivo son habitantes de colonias con escasez de agua en las alcaldías con mayores niveles de escasez de agua que es un total de 4,290,000 personas y nuestra población beneficiaria considerando que tomamos a 4.8 habitantes por vivienda y estaremos beneficiando a 10 mil viviendas, son alrededor de 48 mil personas, lo cual representa el 1.11% respecto de la población objetivo. Este año proponemos ampliar el alcance territorial a cuatro alcaldías más, de tal manera que estaríamos entrando en ocho alcaldías: Azcapotzalco, en la GAM, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Coyoacán. Este año vamos a pilotear una modalidad de subsidio parcial de hasta 1000 sistemas de cosecha de agua de lluvia en donde invitamos a personas que tengan la capacidad económica de poder poner una contraparte de la mitad del costo del sistema, únicamente en 1000 sistemas, esto justo para poder escalar eventualmente a un mayor número de sistemas ya que el compromiso de la Jefa de Gobierno fue instalar 10 mil sistemas al fin de la administración. Nuestro presupuesto es de \$200,000,000.00 el cual se divide de la siguiente manera: 80% para la adquisición de equipos, lo cual equivale a 160 millones y 10% para la instalación de los mismos, lo cual corresponde a 20 millones, estos 160 millones se adjudican a través de una licitación pública a nivel nacional a un servicio integral y el resto que es el 10% para gastos de operación, son 20 millones, que se dividen de la siguiente manera: \$13,600,000.00 para la contratación de los facilitadores de nuestra unidad técnica - operativa que está en territorio, \$4,000,000.00 para el servicio de monitoreo de calidad del agua, bajo la norma 127 de agua potable y \$2,400,000.00 para otros gastos asociados a campañas de difusión, bienes para la operación de los promotores que están en campo, dando así el total de los \$200,000,000.00. Para la composición de nuestra



unidad técnica operativa, proponemos un máximo de 100 personas con distintos roles y los montos mensuales que se especifican en las reglas de operación desde el coordinador hasta los promotores, aquí especificar que nos hizo un comentario el Evalúa que ya estamos en proceso de solventar, para especificar el monto total al año que recibirá cada uno de los facilitadores, porque lo teníamos únicamente al mes, indicando el número de personas, y esto lo solventaremos antes de la publicación de las reglas. Otro de los comentarios que recibimos de Evalúa que también ya estamos atendiendo es detallar un poquito más lo asociado a la modalidad de subsidio parcial y especificar qué es este piloto de no más de 1000 sistemas, especificar bien quién da el mantenimiento a los sistemas captadores, el monto total de cada facilitador al año que ya lo comenté, los requisitos, documentos y criterios para ser facilitadores, esto en años anteriores lo habíamos hecho a través de las convocatorias, que publicamos en la página de la SEDEMA pero perfectamente lo podemos incluir en las Reglas de Operación y, finalmente el quinto comentario de Evalúa, que también lo estaremos detallando, es especificar un poco más en el proceso de operación qué recursos a distancia se utilizarán o escalamiento de citas para evitar aglomeraciones dada la contingencia sanitaria. Esto lo tenemos ya bastante bien probado dado lo que tuvimos que innovar y que nos tuvimos que adaptar este año, justamente por la pandemia porque prácticamente la mayor parte de los registros los hicimos por teléfono o por internet, entonces esto lo detallaremos más en las reglas de operación. Esos fueron los cinco comentarios de Evalúa y, por último, quisiera resaltar cinco cosas de innovación que hicimos en estas Reglas de Operación respecto del año pasado; uno es esta modalidad de subsidio parcial, dos es que hemos incorporado nuevos indicadores de evaluación para medir también a cuántas mujeres estamos beneficiando en capacitación y en instalación, una cosa que ha salido recurrentemente con este programa es que más del 60% de nuestras beneficiarias son mujeres y hemos hecho también esfuerzos para medir el tiempo que se les está liberando gracias a que dejan de utilizar parte de su tiempo para proveer agua a sus hogares y, hemos trabajado muy de la mano con la Secretaría de las Mujeres para incorporar la perspectiva de género en el programa. Otra innovación respecto a las Reglas de Operación del año pasado son el mejoramiento de las especificaciones técnicas en los sistemas que nos permitirá a través de la instalación de medidores volumétricos aumentar la calidad y llevar mejor registro del agua cosechada, hemos por supuesto ampliado el programa a nuevas alcaldías y colonias y, finalmente, robustecimos también los criterios, mediante los cuales determinamos la población beneficiaria. Para la variable de escasez de agua estamos incluyendo información del programa de tandeo de Sacmex, estamos incluyendo el índice de continuidad del suministro de Sacmex, que es, básicamente, cuántas horas al día reciben agua en 24hrs las familias y el volumen de solicitudes de pipas. Esto es lo que proponemos el día de hoy, quisiera únicamente tomar un minutito más de su tiempo, para compartirles un video que dura un minuto, si me permiten, en el que podemos ver el testimonio de una de nuestras beneficiarias en Iztapalapa y, nos emociona mucho poderse los compartir para ponerle rostro a nuestro programa. Si me confirman que escuchan bien el video, dura un minutito, y con esto terminaría mi intervención. Es todo, muchas gracias, atenta por si alguien tiene alguna pregunta o comentario.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí, secretaria Ingrid.

**Representante de la Secretaría de las Mujeres Ingrid Saracibar:** Sí, gracias. Nosotras quisiéramos apuntar la necesidad de seguir justamente, tenemos un trabajo estrecho con la Secretaría del Medio Ambiente, pues en términos de reforzar justamente, todas las estrategias con perspectiva de género este es un programa, bueno justamente estamos en la parte de la medición de lo que nos permitirá hacer patente el tema de la redistribución del tiempo de las mujeres en las zonas como muy bien describía Leticia, el número de horas a la semana que



tienen que dedicar a la gestión del agua es importante para muchas de ellas y la posibilidad de que este tiempo se distribuya de otra manera, pues también creemos que es algo significativo en la vida cotidiana de las mujeres, entonces, nosotras nada más decir que seguiremos profundizando con la Secretaría del Medio Ambiente, la estrategia de transversalizar la perspectiva de género en este programa de manera que podremos robustecer la propuesta.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias secretaria, no sé si tengan algún otro comentario. Muy bien, ¿van a presentar los dos programas juntos?

**Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Leticia Gutiérrez:** Sí, entiendo que esta alguien del equipo de nuestra Comisión de Recursos Naturales, Fernando.

**Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Fernando Rubio:** Entiendo que sí, pero permítame consultar.

**Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Mauro Martínez:** Sí, buenos días a todos y a todas, soy Mauro Martínez de la CORENA, me voy a permitir presentarles el programa Altépetl para el ejercicio 2021, bueno, inicio, el programa se genera a partir del año 2019, se mantiene en el 2020 y continúa para el ejercicio fiscal 2021. El programa para poder atender el suelo de conservación de la Ciudad de México y que tiene que ver con estos grandes rubros sobre la cuestión medio ambiental del recurso bosque, y en la otra gran vertiente tiene que ver con todos los aspectos de producción, entonces hablamos sobre los recursos naturales y sobre desarrollo rural. Para que podamos atender nosotros la cuestión de la atención del territorio se plantean para el 2021, cinco componentes principales del programa Altépetl; el primero sería el componente bienestar para el bosque, el segundo sembrando vida en la Ciudad de México, el tercero bienestar para el campo, el cuarto facilitadores del cambio y el quinto sería desarrollo de capacidades y bienestar rural. Ahora cada uno de los componentes es diseñado para dar la atención a la diversidad de actores que se encuentran en el suelo de conservación, en este sentido el componente de bienestar para el bosque pues está dirigido para poder conservar y restaurar las zonas forestales a través de la participación de ejidos y comunidades e inclusive de pequeños propietarios que se encuentran en los núcleos agrarios en el suelo de conservación. El componente sembrando vida se diseña efectivamente para fortalecer los sistemas productivos que están presentes en el suelo de conservación y que son de gran importancia productiva de alimentos biocultural, entonces ahí se contempla mucho el fortalecimiento de sistemas agroforestales en la atención para la producción ancestral a través de las chinampas o inclusive en los humedales que tienen un productivo llamado tablas, se fortalece también con el sistema sembrando vida las acciones de acuicultura y además de que se contempla el poder atender la agricultura extensiva, además de atender también la agricultura en pequeñas superficies, aquí también hay una línea de ayuda que también es muy importante y que también el componente sembrando vida atiende cuestiones para la restauración forestal ecológica, cuando hablamos del componente bienestar para el campo precisamente se crea para poder estar fomentando la producción agroecológica para atender las cuestiones pecuarias la ganadería sustentable el manejo y el aprovechamiento de la vida silvestre, aquí se detonan acciones de comercialización de los productos y la promoción del consume local. Además de hacer todo el fomento para la organización comunitaria, cuando están otros dos componentes que creemos son muy necesarios e indispensables para el programa Altépetl y uno que tiene que ver con los facilitadores del cambio, este componente es donde se selecciona, se convoca, a todos aquellos profesionistas que tienen el perfil para dar la atención a las cuestiones



productivas e inclusive para llevar a cabo la organización social productiva. Hablamos de un quinto componente que se va y se genera a través de lo que se ha identificado en estos dos años que ha estado operando el programa Altépetl y que se llama desarrollo de capacidades y bienestar rural, que se encarga precisamente de poder profesionalizar a los beneficiarios del programa, y hablamos de beneficiarios como los ejidatarios, los comuneros, los brigadistas, los jefes de brigada, en sí todos los productores ya sea agrícolas o pecuarios, inclusive también a los facilitadores de cambio, este se genera para hacer su profesionalización y además, en este componente, se tratan temas para hacer el manejo fitosanitario o sanitario, de todas las actividades productivas y que va dirigido a estas campañas de saneamiento de aquellos cultivos que tienen gran importancia económica, ambiental, cultural o de biodiversidad en el suelo de conservación, si el programa se plantea en la población objetivo, alrededor de 73,000 habitantes están ubicados en el suelo de conservación y de los cuales hay algunos que están estrechamente relacionados con lo que se propone en el programa Altépetl y con los componentes y que podemos decir son 13,000 personas que son beneficiarias directas y que son mayores de edad, y estas personas, que son estas 13,000 que les comento son las que están relacionadas y que están involucradas en la población objetivo y que llevan a cabo acciones para conservar, para proteger, para restaurar o para vigilar los recursos naturales para propiciar que se sigan aportando los servicios socio ambientales y mantener la superficie de suelo de conservación, también para personas o beneficiarios que desarrollen actividades agrícolas o pecuarias y que estas sean en una mira de la sustentabilidad y de la agroecología y para que, estas actividades que se desarrollen que sean también congruentes con el uso de suelo que está establecido para el suelo de conservación de la Ciudad de México. Además, también se propone a gente que está participando para rescatar, preservar, difundir y conservar el patrimonio natural de la zona patrimonio mundial natural y cultural de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Para poder atender todo lo que les estoy comentando, en el componente uno que es de bienestar para el bosque, se diseñan doce líneas de ayuda, entre lo que rescatamos de lo más importante es llevar a cabo la vigilancia de la conservación de áreas naturales protegidas que han estado bajo algún decreto, esa que puede ser decreto desde los ejidos o las comunidades, e igual decretadas por el gobierno local o federal, también llevamos a cabo ahí acciones de vigilancia y protección de los recursos naturales del suelo de conservación, la protección y restauración ecológica de las zonas degradadas del suelo de conservación, el monitoreo con vigilancia y educación ambiental de los recursos naturales, se plantea también la sanidad forestal, la limpieza y recolección de residuos orgánicos e inorgánicos en el suelo de conservación, la prevención y combate de incendios forestales, el fomento de actividades de conservación de suelo y agua, el fomentar también la instalación de áreas de amortiguamiento y restauración ecológica, la recuperación y restauración de suelo de conservación, el establecer muros y obras de conservación y, además se contempla, un seguro contra accidentes y seguros de vida para todos los que llevan a cabo actividades que pudieran poner en riesgo su integridad en el suelo de conservación. Para este componente se tienen, específicamente, en las Reglas de Operación, los criterios para poder participar, en este caso los beneficiarios son personas mayores de edad y que están estrechamente relacionados con los ejidos y comunidades y con la pequeña propiedad; el área de atención para este componente son las alcaldías con suelo de conservación y también se atiende el Cerro de la Estrella de Iztapalapa y también el Cerro de Guadalupe de la alcaldía Gustavo A. Madero. No dejo de mencionar que está Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta que son principalmente las Alcaldías. También en las Reglas de Operación establecemos los requisitos necesarios para poder acceder a este componente que son los requisitos básicos de tener o poder requisitar la solicitud, de poder presentar la identificación oficial vigente, de que tengan comprobante de domicilio, de que puedan presentar su CURP, y en este caso, en el programa Altépetl, en su mayoría se hacen transferencias de la ayuda de



este componente, por lo cual también necesitamos o un estado de cuenta, o un contrato bancario donde se pueda depositar a título personal a los beneficiarios, y en el caso de aquellos que hayan participado en los ejercicios de 2019 o 2020, tienen que presentar su finiquito de hacer la correcta aplicación del recurso. El componente con estas doce líneas de ayuda, se plantean atender unas actividades muy diversas, entonces en las Reglas de Operación también se establecen los montos de apoyo que se le pudiera designar a los jefes de brigada o a los brigadistas, también hay un presupuesto o un monto de apoyo para poder atender a los asesores técnicos, a los técnicos de sanidad y a los técnicos de restauración que se encargan de atender junto con los grupos agrarios todas las actividades que ya les he mencionado, también el establecer alguna iniciativa económica para proyectos que se presentan a través de los ejidos y las comunidades y que sirve para estar fortaleciendo sus actividades en la conservación y preservación de los recursos naturales, también se tiene establecida la retribución por servicios ambientales, ahí del pago por conservar los recursos naturales del suelo de conservación, también se tienen destinadas ayudas para lo que tiene que ver con la vigilancia y conservación de las áreas decretadas como áreas naturales protegidas de algún decreto que son necesarios protegerlos y ahí se le destinan recursos a ejidos y comunidades, y también sirve principalmente para lo del combate de incendios que se les tenga que estar equipando con indumentaria principalmente, y con equipamiento especializado para que puedan atender el combate de incendios forestal. También así se plantea el cómo se les designa la ayuda para actividades de contratación de suelo y agua donde se les designa a los asesores técnicos e inclusive también para indumentaria y equipamiento para llevar a cabo estas actividades; también se contempla desde el inicio del programa Altépetl lo que va del ejercicio 2019 y 2020 que se les ha estado equipando a los grupos agrarios para llevar a cabo las actividades y por lo tal también se plantea el otorgar ayuda para que puedan ver el mantenimiento de todo el equipamiento que ya se les ha estado otorgando y eso sería principalmente lo que se tiene, y que están establecidos los montos en las Reglas de Operación. Después, cuando hablamos del componente dos que es sembrando vida Ciudad de México, aquí el poder atender las necesidades de los productores a través de estos sistemas productivos que ya les comenté es que se tienen dos líneas de ayudas principales, una que es el apoyo económico mensual que se le da a todos aquellos que son dueños de la tierra y que llevan a cabo alguna actividad como les había comentado en la producción de Chinampas y en la producción de tablas, que tengan agricultura extensiva, que tengan pequeña agricultura, que tengan la producción apícola y que tengan los sistemas agroforestales, a lo mejor que tengan algunas variantes como pastoriles y por lo cual al momento demostrar que son dueños, se les puede otorgar una ayuda mensual y, además, de forma adicional, está la línea dos que sería otorgarles también un apoyo económico o en especie, para que puedan comprar algún equipamiento para comprar insumos o hasta incluso para que se puedan allegar al empleo de jornada, aquí en este caso los beneficiarios de este componente que es de sembrando vida está dirigido concretamente a los propietarios, a los dueños de la tierra o que tienen la posesión sobre el poder atender estas actividades productivas, al igual se establecen los requisitos necesarios, planteamos el que tengan su formato de solicitud, que sean personas mayores de edad, que tengan comprobante de domicilio, que tengan CURP, que tengan también una cuenta donde se les pueda estar entregando la ayuda y, aquí se necesita que presenten también, el documento que acredita la propiedad o la posesión legal de donde se va a estar incentivando la ayuda de sembrando vida, al igual los que participaron en el ejercicio 2019 o 2020 del programa Altépetl, deben de presentar su finiquito para poder participar en el ejercicio fiscal 2021. Cuando hablamos del componente tres que es bienestar para el campo, allí se han diseñado cuatro líneas de ayuda principales, uno que tiene que ver con fomentando las actividades agrícolas y pecuarias, la línea dos el fortalecimiento a actividades rurales, comunitarias y el agroturismo, en la línea tres lo que tiene que ver con concurrencia de recursos y en la línea cuatro el seguro





agrícola, aquí a diferencia del programa sembrando vida es que pueden participar los dueños de la tierra e inclusive aquellos usufructuarios que tienen alguna forma de poder tener en posesión el predio ya sea con contratos de arrendamiento, con contratos comodatos pero lo que se especifica en la cuestión de los usufructuarios es que por lo menos tengan el compromiso de cuatro años de poder estar atendiendo la unidad productiva, al igual que el otro pueden participar productores o personas que sean mayores de edad y que estén ubicadas en el suelo de conservación de la Ciudad de México, los requisitos también los establecemos, compartimos el formato de solicitud, la identificación vigente, el comprobante de domicilio, el estado de cuenta, presentar también el documento de dueño o de aquel que lo acredite que puede ocupar la tierra de manera productiva para poder desarrollar alguna iniciativa y el documento correspondiente al finiquito si participaron en el 2019 o en el 2020 en el programa Altépetl, y aquí en la experiencia que hemos tenido de poder atender este componente en bienestar para el campo, es que, además en la cuestión de las vinculaciones que hay con las alcaldías, principalmente atendiendo lo del uso de suelo para que las actividades estén permitidas, es que en este año se incluye para que puedan participar, deben de tener la opinión correspondiente si en el caso de que la unidad productiva caiga en el programa de desarrollo urbano de la alcaldía que puedan darle el visto bueno para que puedan acreditar que la actividad propuesta es viable; y cuando pasamos al componente cuatro que es de facilitadores del cambio, ahí es precisamente para poder convocar a todos los profesionistas que se van a encargar de darle asistencia técnica y seguimiento a todos los solicitantes de los componentes bienestar para el campo y sembrando vida de la Ciudad de México. Ahí en las Reglas de Operación también se establece la estructura de cómo van a estar en el poder reclutar o en el poder atendernos la solicitud de componentes de facilitadores del cambio y hablamos ahí que hay cinco líneas de ayuda principales, uno que tiene que ver con el facilitador regional, otro que tiene que ver con los supervisores, el número tres que son los facilitadores, los que dan precisamente la atención a los productores, hay auxiliares técnicos y apoyo administrativo social, de todo lo que tiene que ver en atención de la labor estrictamente productiva de estos dos componentes, entonces ahí se convoca a los profesionistas, que establecen también los registros necesarios, que también está el formato de solicitud, ser mayor de edad, el comprobante de domicilio, su CURP y el estado de cuenta bancario, y aquí en el caso de las líneas de ayuda como se han diferenciado, en el caso de los profesionistas debemos pedirles el curriculum donde demuestren su formación y su comprobante de estudios, en el caso de apoyo administrativo social pues podemos tener el comprobante del último grado de estudios, certificados, acreditaciones, constancias, o algo que los valide para poder participar en este componente que es facilitadores del cambio. Ahora bien, también en las Reglas de Operación se establece el monto que puede destinarse en el caso de que esté participando en todo el ejercicio fiscal, que sería de establecerse ahí los montos en las reglas de operación, para saber cómo va a estar distribuido el apoyo o la ayuda en este componente. Después cuando pasamos al componente cinco que es desarrollo de capacidades y bienestar rural, de aquí hay dos líneas de ayudas principales, una que tiene que ver con el desarrollo de las capacidades y la línea dos que es el manejo fitosanitario y manejo sanitario y el rescate fitogenético de todos aquellos cultivos de importancia en el suelo de conservación, entonces este componente está determinado y los beneficiarios serían todos aquellos que son atendidos por el programa Altépetl. Hablamos aquí de brigadistas, de jefes de brigada, de los productores, de los propios facilitadores, y hasta incluso en la cuestión operativa del programa de la unidad técnico - operativa, que todos ellos se han beneficiarios de este componente a través de su profesionalización, además de atender lo que ya les estaba yo comentando que era sobre establecer todas estas campañas para el rescate fitosanitario de los cultivos principales, hablamos por ejemplo de atender la mancha negra en el nopal, de atender las alertas sanitarias que están para el maíz, inclusive para atender la parte pecuaria con brucelosis, tuberculosis o incluso





las influencias aviarias que están ahí y, además de hacer todo una estrategia para preservar, conservar, las semillas de maíz nativo y otras semillas que son de importancia como el romerito, como la verdolaga, como la espinaca, que hay iniciativas aquí en el suelo de conservación que están generando sus propias semillas. Esto es principalmente en la cuestión de los requisitos pues este está dirigido para instancias de educación superior, para instituciones de investigación o inclusive para especialistas que estén registrados en las plantillas de estas instituciones de investigación de educación superior y que tengan el conocimiento necesario para apoyar en la profesionalización de todos los beneficiarios que ya les comenté. Para la cuestión de la operación del programa está diseñado y hay un apartado que tiene que ver con los temas transversales del programa y en este caso, en este año se le ha estado destinando alrededor del 7.9% del presupuesto total de Altépetl, para atender los temas transversales y que tienen que ver, uno con fortalecer, mantener e incentivar el vivero que está en San Luis Tlaxialtemalco, aquí también se contempla la unidad técnico - operativa, se contemplan también todos los laboratorios que están aquí, laboratorios de suelos, el laboratorio de agua, el laboratorio de genética molecular, también se contemplan los materiales y el equipo necesario para llevar a cabo la sanitización de las ventanillas, esto para atender todas las medidas sanitarias que se han estado estableciendo, a través de la Jefa de Gobierno, que son atendidas por todas las instancias, también se tiene que los consumibles tienen que ver con artículos de papelería y oficina para llevar a cabo la operación del programa los combustibles y algunas campañas de promoción y de difusión, capacitación, para los componentes del programa, entonces ahí está como en los temas transversales, y ya cuando hablamos del presupuesto que se tiene, pues como se reparten los recursos en estos cinco componentes, más los temas transversales, es que para bienestar para el bosque, el ejercicio fiscal 2021 se le tiene asignado \$435,000,000.00 para el componente sembrando vida se tienen \$238,000,000.00 para bienestar para el campo \$195,500,000.00 para facilitadores del cambio \$42,500,000.00 para el desarrollo de capacidades y bienestar rural \$10,000,000.00 y para los temas transversales como ya les había comentado es el 7.9% del presupuesto son \$79,000,000.00, y así se tienen los 1000 millones de pesos.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí, por una cuestión de economía del tiempo ¿podrías resumir? Yo sé que son importantes los detalles, pero también hay una revisión.

**Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Mauro Martínez:** Sí, ya terminé. Eso sería lo que planteamos en este ejercicio fiscal 2021 y pues atendemos todo lo necesario, todo lo que han estado estableciendo los lineamientos para la elaboración de programas sociales y eso sería por mi parte lo esencial y lo que se determina para este año 2021 para este programa Altépetl. Muchas gracias.

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** Muchas gracias, si alguien tiene alguna duda o algún comentario u observación, les agradezco que hagan uso de la voz.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** El acuerdo es:

**COPLADE/SE/XXV/07/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los programas sociales solicitados por la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominados:**

- **Cosecha de Lluvia**



- **Programa Altépetl 2021**

**De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efectos de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa favor de señalarlo en la pantalla levantando la mano, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad. Pasamos al siguiente punto, que sería la presentación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Secretaria, si quiere tomar la palabra.

**Representante de la Secretaría de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracíbar:** Sí, muchas gracias. Buenos días a todas y todos, nosotros vamos a presentar la edición 2021 del programa social Apoyo a Mujeres en situación de Violencia de Género, como saben, porque es un programa que ha tenido continuidad, nosotras brindamos un apoyo integral a las mujeres a través de diferentes instancias canalizadoras y una de ellas son las 16 lunas o Unidades territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género que tenemos en las 16 alcaldías, otros pueden ser todos los centros de atención a víctimas o los centros de justicia para las mujeres que tiene a su cargo la fiscalía, este apoyo se refiere en precisión a un apoyo económico que forma parte de un programa integral de atención, del apoyo nosotras habíamos mandado las Reglas de Operación con un monto, que es el que está vigente de este año, en materia de salario mínimo, sin embargo, en esta sesión nos gustaría hacer la precisión, toda vez que ayer fueron aprobados ya los criterios de los salarios mínimos y nosotras habíamos mandado las Reglas de Operación con un monto de apoyo de \$3,690.00 y una meta física de al menos 1117 mujeres, queremos hacer el ajuste a un apoyo de \$4,230.00 mensuales y una meta a considerar, de al menos 985 mujeres. Queremos decir que para 2021, de todas maneras, es una meta mayor al que tuvimos en 2020, el programa cuenta con un mayor número de recursos y eso es posible, gracias a la propia evaluación que hemos hecho de la pertinencia de tener este programa. Como ya decía, es un programa que apoya a mujeres en situación de violencia crítica que nosotras consideraríamos en dos grandes rubros: riesgo de violencia alto y riesgo de violencia feminicida; y ustedes pueden preguntarme y decir eso qué es o cómo se mide, hemos trabajado en homologar un tamizaje de riesgo tanto con Fiscalía como con las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia de Género que tenemos en las alcaldías y consideramos dos aspectos fundamentales para tamizar el riesgo: uno es el propio evento de violencia, junto con factores de vulnerabilidad. Uno el tema de la recurrencia, es decir, si los eventos de violencia durante el tiempo que esto nos da un continuo de violencia que no para. Dos, la situación del contexto de la víctima, pero también del agresor, no es lo mismo tener un agresor vinculado a servicios de seguridad que porte armas, a otro tipo de agresor, entonces, todos estos elementos se evalúan en un tamizaje que está validado por instancias internacionales también y, pues se emite digamos una cédula de riesgos, si es de riesgo alto o riesgo feminicida. Riesgo feminicida es un riesgo potencial de muerte y para nosotras es muy importante que las mujeres cuenten con el apoyo económico que les permita sobre todo tomar decisiones importantes en sus vidas, muchas veces este apoyo, aunque es un salario mínimo, les permite a ellas salirse de la casa de los agresores o ni siquiera eso, moverse de la casa de los familiares de los agresores, o buscar juicios de divorcio, de guarda y custodia, de pensión alimenticia, etc. Como les dijimos hay una alta posibilidad de que el riesgo cambie, queremos decirles que de enero a noviembre de este año, de los 657 casos de riesgo de violencia feminicida registrados en la Secretaría de las Mujeres en 281 casos hubo un cambio de



riesgo, y esto es sobre todo porque las condiciones de las mujeres cambiaron, evidentemente sabemos que el apoyo económico no lo es todo, por eso forma parte de una estrategia integral, pero sí ayuda muchísimo a que las mujeres puedan tener capacidad de decisión sobre aspectos muy cotidianos pero trascendentales en sus vidas. Nosotras estamos pidiendo hacer este cambio, pero evidentemente la aprobación de este programa social que consideramos pues sí, importante en el ejercicio de la atención y la prevención de la violencia. No sé si tengan alguna duda.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** No sé si haya ¿algún comentario?

**Representante de la Secretaría de Salud, Ilian Blanco García :** No, solamente de la Secretaría de Salud, pues felicidades es una buena iniciativa y es muy necesario en estos momentos. Felicidades.

**Representante de la Secretaría de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracíbar:** Muchas gracias a la Secretaría de Salud, decirles que hacemos un trabajo también allí muy coordinado con CEPADIJES, aunque justo como se levantan carpetas de investigación ya estas pasan a los centros de atención a víctimas, es a través de los Centros de Atención a Víctimas donde estamos atendiendo. Yo quisiera a lo mejor aclarar dos cosas, el propio COPLADE, la coordinación, nos había hecho referencia al tema de los documentos, son documentos que nosotras solicitamos como parte de la apertura de un expediente de atención, no necesariamente es que estemos solicitando una cantidad de documentos para que accedan al apoyo, sino porque son parte del expediente de atención, necesitamos saber datos de las víctimas, porque también hacemos un seguimiento personalizado a las víctimas, incluye visitas domiciliarias para corroborar el estado, no sólo emocional, sino también físico y del contexto en el que están viviendo las mujeres. Eso por una parte, por la otra mantenemos un seguimiento constante más allá de lo que puede durar el programa.

**Representante de la Secretaría de las Mujeres, Metzeri Martínez Núñez:** Si me permiten, soy Metzeri Martínez de la Secretaría de las Mujeres, nada más para abonar un poco más en lo que la Secretaria comenta, como parte de la atención integral y de recibir este apoyo, la corresponsabilidad de las mujeres es recibir la atención psicoemocional durante el tiempo que dura el apoyo, lo cual me parece muy importante. Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** No sé si haya ¿algún otro comentario? Muy bien, entonces de no hay comentarios, pasaremos a la propuesta del acuerdo:

**COPLADE/SE/XXV/08/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el programa social solicitado por la SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:**

- **Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género 2021**

**De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efectos de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**



Quienes estén por la afirmativa favor de señalarlo en la pantalla levantando la mano, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad. Pasamos al siguiente punto, que sería la presentación del Fideicomiso Educación Garantizada.

**Representante del Fideicomiso Educación Garantizada.** Las Reglas de operación del programa social denominado Programas de Becas Escolares de la Ciudad de México “Mi Beca para Empezar” para el ejercicio 2021, es importante mencionar que las reglas de operación son para el ejercicio fiscal 2021, pero abarca el ciclo escolar 2020- 2021 y el 2021 – 2022. El programa “Mi Beca para Empezar” persigue contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados que es la deserción escolar y la precarización en los ingresos familiares, tenemos autorizado para este ejercicio fiscal un presupuesto de 4 701 969 700 pesos, quiero hacerles la precisión de que ustedes en sus carpetas tienen las reglas de operación con un presupuesto de 4 760 000 000 esto es debido a que teníamos el pre techo presupuestal y el día de ayer el Congreso autorizo el techo definitivo es por eso que las reglas de operación se integran con este presupuesto, también es importante destacar que este apoyo económico tiene un incremento de 50 pesos por beneficiario de acuerdo al nivel escolar quedando de la siguiente manera, los niños que estudian en el preescolar recibieran 350 pesos mensuales, los niños de primaria y secundaria recibirán 380 pesos mensuales, los niños que estudian en los CAM los centros de integración múltiple recibirán 450 pesos mensuales. Es importante destacar que derivado de la emergencia sanitaria el Fideicomiso Educación Garantizada a través de nuestra directora general, fue un área innovadora en el ambiente digital primordialmente, se elaboró una plataforma digital para el registro de los niños con el propósito de evitar las aglomeraciones y a veces intermediarios para inscribirse a dicho programa. Como les comentaba el objetivo general de dicho programa es mejorar el ingreso de los hogares familiares, es por eso que la Jefa de Gobierno a través de una indicación y de un gran esfuerzo que ella hace, nos pide que se incremente la beca autorizándonos más presupuesto para este ejercicio fiscal, es cuanto quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** no sé si hay algún comentario, ok si no hay comentarios procedo a leer la propuesta de acuerdo que es el:

**COPLADE/SE/XXV/09/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el programa social solicitado por el FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:**

- **Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México “Mi Beca para Empezar”**

**De igual modo se acuerda que será responsabilidad del FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efectos de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** quienes estén por la afirmativa por favor manifiéstelo levantando la mano en la pantalla, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto que es la presentación que tiene para propuesta para un programa el Instituto del Deporte, ¿si esta por ahí? Beatriz Esquivel me parece.



**Representante del Instituto del Deporte, Beatriz Esquivel:** Someter a aprobación el programa “Ponte Pila” para el ejercicio 2021, cuya finalidad es fomentar lo que ha anunciado la Jefa de Gobierno salud en tu vida, cuya meta es atender a 1 000 050 habitantes con padecimientos crónico degenerativos, atender 1901 promotores cuyo presupuesto autorizado es de 180 millones de pesos es doce administraciones de enero a diciembre, es cuánto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ok, no sé si hay algún comentario.

**Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz:** si escuche bien este programa es muy parecido a uno que se acababa de cancelar para el año que recién se está concluyendo, entonces ya nada más mi duda sería si la implementación de este programa cabe dentro de las restricciones de algunos establecimiento o lugares para realizar actividades deportivas en la Ciudad.

**Representante del Instituto del Deporte, Beatriz Esquivel:** hola te puedo aclarar que son dos programas completamente diferentes, este es “Programa Ponte Pila, Deporte Comunitario 2021” y es una aplicación a través de plataformas y aplicaciones tecnológicas.

**Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz:** Ok, gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** no sé si hay algún otro comentario

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** nada más puntualizar que este programa es de continuidad y es por eso que crece su presupuesto, pero si está determinado por el techo presupuestal y autorizado también por el Congreso.

**Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla:** Víctor también quisiera comentar que este programa de “Ponte Pila” es el que también se atiende o se da en todos los Pilares y que al igual que todos los programas que tenemos se han dado diferentes acciones a través de las redes sociales y que ha sido muy exitoso este programa aun y cuando tenemos los Pilares cerrados la gente ha tenido una gran atención a todas las actividades que se han desarrollado a través del Facebook y que efectivamente han hecho una gran adaptación del programa en estas condiciones que tenemos pero que efectivamente es un programa de continuidad pero la capacidad de adaptación han tenido ante esta situación de la pandemia ha sido muy significativa y la población ha estado atendiendo de manera recurrente las actividades que se han programado, eso es todo muchas gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** si muchas gracias, nada más efectivamente el programa que se cancela este año es de “Estímulos a Deportistas” que tiene que ver con competencias de alto nivel y no pueden desarrollarse porque no hay competencias ya que estas se encuentran canceladas y en el caso de “Ponte Pila” ya lo ha explicado muy bien, son dos programas distintos. ¿Algún otro comentario?

**Representante de la Secretaría de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracíbar:** si yo quisiera resaltar que la posibilidad de la tecnología que nos ha brindado la oportunidad de hacer adecuaciones que ha sido tan complejo,



en el caso por ejemplo de las mujeres que tenemos en el refugio y en la casa de emergencia, el que exista esta opción en línea, nos ha permitido que participen que de otra manera hubiera sido muy complicado porque el tema de seguridad en estos espacios es muy complejo, pero el que pueda ser en línea nos acerca a la posibilidad de trabajar con actividades corporales que son muy importantes no solo para la salud física, si no para la salud mental y la recuperación de estas mujeres que están en refugio y en violencia. Yo solo quería hacérselo saber a mi compañera Beatriz por aquí.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** muy bien no sé si hay algún otro comentario, de no ser así procedo a la lectura de la propuesta de acuerdo que es el:

**COPLADE/SE/XXV/10/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el programa social solicitado por el INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:**

- **“Ponte Pila, Deporte Comunitario 2021”**

**De igual modo se acuerda que será responsabilidad del INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efectos de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** quienes estén por la afirmativa por favor manifiéstelo levantando la mano en la pantalla, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad. Tenemos como siguiente punto la presentación del programa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Francisco Javier:** Muchísimas gracias, buenos días a todas y todos, Dra. Almudena presidenta de este Comité y a todas las y los integrantes el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, presenta ante este Comité, la solicitud de aprobación de las reglas de operación de un programa que también es de continuidad del programa social “Comedores Populares” conforme a lo siguiente: este programa tiene por objetivo contribuir al acceso de la alimentación a personas que habitan y transitan en unidades territoriales con índice de desarrollo muy bajo, bajo y medio a través de 108 comedores operados por aproximadamente 338 facilitadores denominados grupos solidarios. La operación de los comedores da cumplimiento a la Ley de Comedores Sociales de dar acceso a las personas habitantes de la Ciudad de México a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, en condiciones de accesibilidad un costo bajo por ración para el ejercicio fiscal 2021, se cuenta con un presupuesto inicial de 1 880 000 pesos, el cual está destinado en el mes de enero a la transacción monetaria mensual de los comités de los grupos solidarios para la adquisición de insumos percederos y no percederos con un mínimo de 14 140 y un máximo de 19 300 pesos mensuales, para otorgar conforme a la demanda identificada 450 000 raciones alimenticias que beneficiarán a aproximadamente 74 000 personas usuarias de manera mensual en los comedores, para el periodo de febrero a diciembre 2021 se solicitara la ampliación presupuestal y suficiencia presupuestal la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a fin de continuar con la operación de todo el ejercicio 2021.





La operación del programa incluye también el generar hábitos alimenticios adecuados a través de la impartición de pláticas de orientación alimentaria que contribuya a combatir el sobrepeso, la obesidad y enfermedades crónico degenerativas en la Ciudad de México. Es cuánto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** no sé si hay algún otro comentario.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** algo de los que se corrigió en este pre techo presupuestal para el 2021 debido a la contingencia es que no va a haber ampliaciones presupuestales, si necesito que nos expliquen de donde van a tomar el recurso o porque sí estaba contemplado en un inicio el supuesto para el programa, ¿Por qué tendrían que estar haciendo afectaciones presupuestales?

**Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Francisco Javier:** digamos que contamos con la autorización previa de la Secretaría de Administración y Finanzas por el monto que cubre el primer mes y que posteriormente se estará solicitando la autorización para la ampliación presupuestal para el resto del año de enero a diciembre.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** esa es otra de las situaciones que se cambiaron en las modificaciones que se están dando en las autorizaciones presupuestales en el manual de anteproyecto de presupuesto, la autorización previa se solicitud que fuera de manera anualizada para evitar que estuviéramos haciendo movimientos, entonces la autorización previa tendría que haber salido por el total del monto del proyecto en este caso del programa dado que tenían la suficiencia.

**Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Francisco Javier:** digamos si, la autorización previa tal como nos la hizo llegar la Secretaria de Administración y Finanzas cubre digamos este monto que presentamos nosotros aquí y con nuestra área administrativa vamos a revisar este asunto que nos comenta.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** ¿Cuánto es el presupuesto total del programa?

**Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Francisco Javier:** el monto como lo traemos en este momento abarca solamente el mes de enero que es de 1 880 000 pesos, entonces esto por 12 estamos hablando de 22 560 000 pesos.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** si, pero ¿Cuánto es lo que pretenden llegar? En su totalidad para saber si están en su presupuesto aprobado.

**Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Francisco Javier:** repito el planteamiento que se hace en este momento por lo considerado solamente por el mes de enero y si hacemos la proyección al resto del año son 22 560 000 pesos por los doce meses.



**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** considero que debemos de realizar el planteamiento completo con la finalidad de no estar fraccionando el presupuesto y dado que está determinado para los proyectos específicos, los techos presupuestales que se les comunicaron se encuentran determinados ya probados por el Congreso para cada programa social dada la contingencia de los ingresos ya que por la caída de los ingresos será muy complicado dar más recursos o reducir recursos de alguno de los apoyos del capítulo 4, por lo que se les solicita al Comité que se haga el planteamiento para la petición de presupuesto anual para que de una vez quede la publicación y se pueda formular el proyecto de manera anual.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ok, entonces el planteamiento que está haciendo Finanzas es que se pueda presentar con el presupuesto total y ya no como se considera como pre inversión, en este caso estamos considerando que ya tendría que considerarse el 7 de enero que es la primera sesión ordinaria.

**Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Francisco Javier Conde:** aquí solicitamos una reconsideración ya que el presentarlo el día de hoy justamente tiene que ver con que estos comedores puedan operar en la primera semana de enero y que no se interrumpa la entrega de las raciones alimentarias, en el contexto de la contingencia ustedes saben que pues hay población altamente necesitada de estos apoyos alimentarios que se entregan de manera semana y que esto nos garantizaría no interrumpir la actividad de los comedores, en ese sentido apelamos a su comprensión para que en enero podamos hacer en la primera sesión, esta presentación por el resto del año y que ahorita podamos transitar de esta manera.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** ¿tú tienes el monto anual ya definido? Por qué no hacer el ajuste en las reglas de operación para que quede así, ¿a qué me refiero? El tema de autorizarlo de manera parcial genera el que cuando se haga la siguiente semana por ahí del día 23 o 25 o 26 perdón de diciembre que se den a conocer los techos presupuestales generalmente dejan ya los programas sin recursos y hay una reubicación de los calendarios, ahí lo dejamos a la buena voluntad de las áreas y siempre comenzamos a tener problemas con deficiencias y déficit en el presupuesto cuando de origen si lo tenían, Ese es el tema, la instrucción que tenemos la contingencia, la caída de los ingresos nos está dando problemas para poder otorgar y reasignar los recursos aun siendo este temas prioritarios, por eso se les dio el presupuesto desde origen para que se hicieran las herramientas como el manual, de nuevo reitero sean abiertas las puertas y las facilidades presupuestales para que no limiten la operación de las áreas, pero al parecer seguimos con la práctica de solo hacerlo de manera seccionada y eso está complicando mucho la operación también para nosotros, la propuesta que tenemos es esa lo dejo a consideración de los integrantes del Comité.

**Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Francisco Javier Conde:** en todo caso yo solicitaría si digamos el único detalle es que se pudiera presentar el presupuesto anualizado, yo solicito que nos otorguen una pausa para presentar nuevamente nuestro programa en lo que nuestra área administrativa nos confirma el monto anualizado, ¿les parece bien? Y que nos permitan regresar en un momento.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** ok ya lo dejamos todo totalmente blindado su programa sin tener que estarlo cambiando a mí me parece bien la propuesta.



**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** si el Comité está de acuerdo podríamos hacer más que una pausa continuar con el orden de la sesión reservando este acuerdo que ya está en la carpeta de manera que en cuanto el DIF venga ya con la cifra definitiva nos entregue la regla como correspondería ya este ajuste presupuestal, si está de acuerdo el Comité lo hacemos con el orden del día correspondiente y solo reservamos la votación y la presentación del monto total del programa. Se aprueba por unanimidad, el siguiente punto es la presentación que tiene la alcaldía Miguel Hidalgo, estaba por ahí Salvador.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales Pérez:** buenas tardes a todas y todo, muchas gracias Víctor Secretario Técnico, a la Presidenta a todos que integran este Comité, bueno comentar que efectivamente traemos a las mesa la aprobación del programa social “ La Empleadora 2021” es un programa de continuidad en donde la idea es seguir a partir del mes de enero, es un programa que viene operando desde el 2018, 2019 y bueno ahorita está en marcha hasta el 2020 y bueno propiamente es un programa concebido para atender a las personas desocupadas y su ocupadas del sectores de la población en condiciones de desigualdad, no se contraponen con la población objetivo de ningún otro programa de aquí de la ciudad y bueno propiamente el objetivo general pues es disminuir en el territorio de la Alcaldía la desigualdad en sus diversas formas entregando un beneficio económico a la población residente desocupada o semi desocupada y bueno durante el desarrollo de las acciones de integración social que fortalezcan en sentido de pertenencia local y contribuyan a la recuperación de la economía aquí en Miguel Hidalgo, el mejoramiento de los espacios públicos y una sana convivencia, dentro de este marco pues es generar sinergia entre los ciudadanos y la alcaldía con este mecanismo de participación conjunta que mejoren la habitabilidad de la demarcación y bueno pues dentro de ellos pues orientar a las personas para que participen en actividades temporales contribuyendo a la disminución del índice de la pobreza, el índice de la inseguridad, mover la cultura de la paz, actividades lúdicas, cívicas entre otras. Lo que buscamos con este programa pues es fortalecer ese tejido social entre los habitantes de la demarcación, mediante estas actividades temporales y el desarrollo de acciones que promuevan el sentido de pertenencia local. La meta física continúa siendo 7809 personas beneficiarias entre coordinadores, promotores y empleadores, traemos una meta financiera de 150 millones de peso a partir de enero y contamos con una suficiencia presupuestal para llevar a cabo este programa social que ha sido de gran ayuda para la población de Miguel Hidalgo. Tenemos ejes distintos que se trabajan con estas personas en temas institucionales, en fomentar el deporte, en temas de disposición de desechos, en economía, sustentabilidad, en movilidad, el manejo del agua, promoción de la cultura, protección civil, participación ciudadana, salud y en esta temporada ha sido de gran beneficio en esta pandemia para todas aquellas personas que no cuentan con una ocupación o algún empleo, ayudando mucho al fortalecimiento de la economía y se han realizado actividades en línea vía Zoom , Facebook se han tenido capacitaciones. Someto a su consideración para que este programa pueda continuar a partir de enero 2021, es cuánto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** no sé si hay algún otro comentario. Si no hay comentario entonces leo la propuesta de acuerdo que es el siguiente:



**COPLADE/SE/XXV/12/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el programa social solicitado por la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO denominado:**

- **“La Empleadora”**

**De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efectos de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** quienes estén por la afirmativa por favor manifiéstelo levantando la mano en la pantalla, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad. Tendríamos como siguiente punto en la orden del día a la Alcaldía Álvaro Obregón.

**Representante de la Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Fernando Vázquez:** Buenas tardes a todos, Secretaria Almudena. Secretario Técnico Víctor Torres, si no tienen ningún inconveniente les presento al mismo tiempo los dos programas que tenemos voy a empezar con el de “Promotores del Desarrollo Social 2021” es el tercer año que tenemos este programa en la alcaldía, la meta que tenemos es la de brindar 190 mil atenciones a la población, recordando un poco este programa funciona como acercamiento para la población tanto para la escucha de las problemáticas que tiene como para la captación de las solicitudes y del ofrecimiento de los servicios que tiene la alcaldía, ya sea programas o acciones sociales, también esto tiene que ver con la brecha tecnológica y el acceso a internet que hay en la alcaldía especialmente en las zonas altas y de pueblos y barrios originarios en donde muchas veces tienen dificultades a lo mejor para poner alguna queja o poner su solicitud en el SUAJ, también este programa apoya al otro que ahorita les voy a comentar, las 190 atenciones se llevan a cabo a través de 200 promotores y se concentran principalmente en las zonas altas de la alcaldía de 133 colonias que tenemos de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, ahora en cuanto al programa que tenemos de “Autocuidado y Envejecimiento Digno de las Personas Mayores y Grupos de Atención Prioritaria”, es también el tercer año que tenemos este programa, sería el segundo año como programa el primero fue como acción social, este programa originalmente se había creado para los grupos de atención prioritaria en casas de la persona mayor con atenciones de diferente índole ya sea talleres, clases de idiomas, actividades físicas para personas mayores y demás algo similar a lo que sucedió con el caso de Pilares se digitalizó todo, desde agosto de este año damos asesorías telefónicas como legales, psicológicas y nutricionales, también se dan por correo electrónico ahí se dan videos grabados o en vivo y para el caso de los talleres se dan a través de google classroom, la alcaldía tiene un convenio de colaboración con google lo cual nos permite tener acceso ilimitado a todas las funciones y damos las clases por ahí, las poquitas clases presenciales que tuvimos son especialmente las pruebas rápidas de VIH y de SÍFILIS que realizamos los talleristas nos están ayudando a realizar estas pruebas y algunas atenciones psicológicas de emergencia especialmente en caso de víctimas cuando la seguridad ciudadana de la alcaldía nos solicita alguna atención psicológica, prácticamente son esos dos casos cuando damos atenciones presenciales.



Atendemos principalmente a dos grupos de atención prioritaria, tenemos a las personas que acudían a la casa de la persona mayor que son los grupos que están con la alcaldía desde hace décadas personas mayores que atendemos de manera virtual y también a la población abierta que se quiera acercar a las actividades que anunciamos principalmente en redes sociales, continúa este programa como el otro con el mismo presupuesto que el año pasado, la meta es de 100 mil atenciones al igual que este año, en este año ya se superó esa cifra nos ayudó mucho la parte virtual con la cual pensamos que tendríamos problemas pero pudimos llegar a más partes de la población. el próximo año tenemos contemplado que continúa todo virtual excepto que se pueda realizar de manera física nuevamente en ese caso continuaremos también de manera virtual. El presupuesto de este programa es de 5 650 000 pesos y a través de 120 facilitadores de servicios igual que el año pasado, sería todo.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** no sé si tienen algún comentario

**Representante del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Guillermo Jiménez:** aprovecho para comentar por ejemplo en el programa de promotores sociales tu hacías referencia que se han realizados videos, comentar que es importante todo este esfuerzo que se ha venido haciendo de adecuar la operación de los programas a la contingencia sanitaria y que esto se refleje en las reglas de operación redactando y especificando cómo se realizan determinadas actividades en algunos casos es así pero no tanto en otros como en este de promotores sociales, es importante que quede plasmado ya que por la contingencia es casi seguro que durante los primeros meses no se realice ningún tipo de evento en el espacio público asociado a programas sociales. Y por otro lado también desde el punto de vista del proceso electoral tampoco es lo aconsejable que se realicen eventos, entonces yo creo que es importante que eso se adecue antes de la publicación para hacer las especificaciones de la operación y servirá para otros programas que hemos recibido y hemos hecho llegar nuestras observaciones.

**Representante de la Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Fernando Vázquez:** sí comentar que fue más que nada un error de redacción que esa parte no se eliminó como la teníamos en enero de este año, efectivamente todos los eventos masivos se cancelaron a partir de abril de este año y se planea hacer lo mismo. Finalmente, este programa en cuanto a los eventos funcionaba también como de apoyo más que generar apoyos por sí mismos, entonces de cualquier manera no va a funcionar así eliminamos esto ya de las reglas de operación y se verá reflejado ya en el documento final que se publique en gaceta en caso de que se llegue a aprobar.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** no sé si tienen algún comentario y aprovechando el dato, algunos nos han estado enviando propuestas como si estuviéramos en enero de este año y la sugerencia es justo lo que comenta EVALÚA que cerramos el año con una emergencia sanitaria y así iniciaremos el otro entonces todas las actividades que faciliten en términos de trámites, de sana distancia, de no concentración o si se requieren actividades comunitarias, estas cuenten con todos los cuidados de los acuerdos ya publicados y emitidos por las autoridades en la materia para que lo tengan en cuenta en cada uno de los ajustes, ahí pediríamos



Emilio que si hagan el ajuste antes de publicarlo. No sé si hay algún otro comentario, de no ser así leemos el acuerdo.

**COPLADE/SE/XXV/13/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los programas sociales solicitados por la ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN denominados:**

- **“Promotores del Desarrollo Social para el 2021”**
- **“Promoción del Autocuidado y Envejecimiento Digno de las Personas Mayores y Grupos de Atención Prioritaria”**

**De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efectos de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** quienes estén por la afirmativa por favor manifiésteno levantando la mano en la pantalla, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad. Nos dice Francisco del DIF que ya tienen el ajuste que solicito finanzas que ya lo pueden presentar.

**Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Francisco Javier Conde:** Así es Víctor, ya entramos en comunicación con nuestra área administrativa y nos confirma que el presupuesto anualizado para el programa de comedores populares es de 24 000 000 entonces haríamos ese ajuste y ya con eso si ustedes lo aprueban estaríamos en posibilidades de publicar.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** sí exactamente eso fue lo que está aprobado por el Congreso, por nuestra parte no hay problema de aprobarlo de manera anual.

**Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Francisco Javier Conde:** muchas gracias Agustín muy amable.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Ok, ahí madamas pediríamos que en las reglas de operación que se van a publicar, antes de su publicación nos las envíen con este ajuste correspondiente porque se les moverán las metas también para que quede claro y también lo pongamos a disposición del Comité.

**Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Francisco Javier Conde:** ok, enviamos el ajuste de las metas y el presupuestal a la brevedad.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** no sé si hay algún comentario. Si no hay, leemos el acuerdo.





**COPLADE/SE/XXV/11/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el programa social solicitado por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:**

- **“Comedores Populares 2021”**

**De igual modo se acuerda que será responsabilidad del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efectos de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** quienes estén por la afirmativa por favor manifiéstelo levantando la mano en la pantalla, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos al siguiente punto, retomamos el orden del día y tenemos a la Alcaldía Venustiano Carranza que presentará sus propuestas, aquí me gustaría antes de la presentación retomar la recomendación que nos hacía el EVALÚA, señalando el tema que está previsto ante la Constitución Política de México en el capítulo 6 artículo 52 referente al desarrollo económico social en la fracción 37 párrafo 2 y en la Ley de Alcaldías en el artículo 35 en donde refiere que durante el año electoral no se podrán aprobar los nuevos para que se tenga la consideración y se hagan los comentarios referentes sobre lo que nos comentaba el EVALUA.

**Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, Marco Polo:** gracias por la palabra, efectivamente quisiera iniciar con la presentación de los programas sociales que tienen continuidad y al último esta acción social que venimos implementando en este periodo fiscal que concluye y que queremos que arranque el próximo ejercicio 2021 como un programa social. El primero de ellos es el programa de “Mujeres Emprendedoras” es un programa dirigido a las mujeres de la alcaldía que busca darles un apoyo económico a las mujeres jefas de familia este apoyo está ligado a una acción social que viene impulsando nuestra área de fomento económico y que consiste en capacitar a las mujeres en sectores productivos entonces nosotros prácticamente el recurso que venimos asignando a cada una de estas mujeres es para que puedan subsidiar los elementos de materiales y la capacitación que ellas están tomando. Las capacitaciones las dan los CECATYS con los que tenemos un convenio con la alcaldía, el ejercicio pasado fue un ejercicio en línea porque cuando arranco el programa vino el confinamiento y las mujeres tuvieron que tomar sus cursos a distancia, pero pudieron acreditarlos en este año se pretende hacerlo de la misma manera sin romper la dinámica de este programa, vamos a llevar a cabo los cursos en línea esperando que eventualmente se pueda regresar a las clases presenciales. Este programa va dirigido a 5000 mujeres de la alcaldía y tienen un presupuesto ya autorizado por 25 millones de pesos.

En cuanto al programa “Personas Mayores Formadoras del Hogar” está dirigido a personas que van de los 50 a los 67 años de edad que detectamos que el inicio de la administración del Lic. Julio Cesar, cuando las jefas de familia salen a trabajar se quedan al cuidado de los abuelos y se trató de que ese núcleo familiar también estuviera cubierto por parte de la alcaldía y destinamos un recurso de 35 millones de pesos para beneficiar a 7000 personas que se encuentran en este rango de edad y que puedan acreditar que se encuentran al cuidado de



un menor o de una persona interdicta que no tenga la capacidad de cuidarse a sí misma, tenemos personas que tienen alguna discapacidad y que bueno algunas veces estas fungen como estos formadores y por eso se pensó esta ayuda. Una de las personas básicas es capacitarlos para que puedan tener capacitaciones en materia de protección civil, de primeros auxilios, formación de menores y se han ocupado las plataformas digitales, a las que se han tenido que adaptar estas personas, se les dará capacitaciones en plataformas digitales para que puedan tener acceso y puedan seguir tomando sus clases en línea.

El siguiente programa consiste en una casa para adultos mayores, desde el año pasado ya se sometió como programa social los alimentos que teníamos años atrás solamente como una acción social, el EVALUA nos pidió que esto ya tenía que trasladarse a un programa social y desde este año ya se rige bajo esta lógica, el presupuesto autorizado es de un millón de pesos, tenemos a dos personas beneficiadas en la casa hogar que están todo el día pernoctan también ahí y bueno pues se cumplen con los tres alimentos básicos, el presupuesto se tiene previsto para todo el año y por otro lado se tiene un programa para personas en situación de calle de la alcaldía, en el 2019 se firmó un convenio de colaboración con la SIBISO y también con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para mitigar el programa de las personas en situación de calle lo que se hace son rondines diarios a través de la Dirección de Desarrollo Social y nuestras áreas de promoción social para que puedan junto con el área de Derechos Humanos y esas personas llevarlas a pernoctar y darles un seguimiento y se puedan sacar de esta situación de calle, hemos tenido muy buena aceptación de estas personas se ha mitigado mucho la presencia de estas personas en áreas circunvecinas a las áreas comerciales de la Alcaldía y también del IAPPA nos estamos coordinando para hacer estos recorridos y bueno lo que se necesita es tener alimentos en este albergue, por eso se le da continuidad desde el año pasado, necesitamos estas raciones diarias y se cuenta con un presupuesto de 500 mil pesos para poder beneficiar a alrededor de 33 personas al día en este albergue.

Y por último estamos sometiendo a su consideración el programa que otorga servicios de salud y medicamentos en la alcaldía, quiero decirles que esta es una acción social que estamos llevando a cabo en el último trimestre de este año, una acción que nace por la necesidad de la propia pandemia había una zona en la alcaldía que estaba mostrando un foco rojo un tanto también por la falta de servicios de salud a esa zona y el alcalde nos instruyó construir un mecanismo que nos permitiera brindar esta primer atención a las personas y que tuvieran un seguimiento médico entonces a partir del mes de octubre tenemos una Unidad de Salud que está trabajando en la zona oriente de la alcaldía que da una atención médica gratuita por supuesto en tres principales que es la medicina general, optometría y odontología y también los medicamentos básicos para poder atender cuestiones primarias para que podamos nosotros tener una atención directa a esta zona. Se busca que esta acción social se pueda prolongar en su atención derivado también a que la pandemia no cede y tenemos un repunte importante estos últimos días, la recomendación que hace EVALUA es que ya no pase como una acción social si no que se ponga a consideración como programa a este comité. Se afinaron todos los contenidos con el EVALUA para tener una edición y seguimiento del programa, el presupuesto autorizado es de 6 950 000 pesos y queremos beneficiar a 20 000 personas principalmente las que residen en la zona oriente de la alcaldía. Esto es todo quedo a sus órdenes.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** no sé si hay algún comentario del EVALUA



**Representante del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Guillermo Jiménez:** si yo quiero comentar que efectivamente el nuevo marco jurídico de la Ciudad de México en materia de programas y acciones sociales como muchos de ustedes cambio en 2019 y se hizo una distinción clara de lo que era un programa y de lo que es una acción social, en este sentido nosotros como comenta Marco Polo hemos tratado de acompañar a las diferentes dependencias y por tratar de identificar por su naturaleza e intervención si debe ser un programa o una acción social, es un ya actividad cotidiana que hemos venido haciendo. A veces o es del todo claro, hay distintos elementos que nos permiten identificar que es una acción social, una de la que más clara resulta es el caso de este programa que hoy se presenta a COPLADE, fue en 2020 una acción social es el asunto de la temporalidad, nosotros hemos establecido en los lineamientos que por norma salvo casos especiales que una acción social debe durar como máximo 4 meses, si es una intervención que se asemeja a un programa social y tiene vocación de permanencia en todo el ejercicio, la recomendación es que se convierta en programa social, es un tema que es claro por otro lado está el tema que hemos comentado de la normativa constitucional y electoral en materia de nuevos programas sociales, en ese sentido se reitera que es claro que hay una prohibición general a las alcaldías que inicien nuevos programas sociales en año electoral y pues habría que tenerlo en cuenta, pero hay que ser muy claro en la hora de distinguir esta discusión que yo creo que es a lo que se refería Marco Polo, sobre la naturaleza de un programa social y de una acción. Se ha venido acompañando a las dependencias en la cuestión normativa y electoral.

**Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, Marco Polo:** agradeciendo a Guillermo sus comentarios quiero puntualizar que la ley es muy clara, recibimos los titulares recibimos esta recomendación que hace la Dra. Araceli y si creo que es muy clara la ley, estoy seguro de que nuestro programa beneficia a un tema preventivo y bajo esta lógica que vivimos el día de hoy la pandemia está en cifras récord y considero que los esfuerzos que deben hacer las alcaldías que son los órganos más próximos es el tema de prohibición y creo que con esto podemos nosotros contribuir al esfuerzo que está haciendo el gobierno de la república frente a la pandemia, consideramos en la alcaldía que es un programa que viene a dar respuesta a la necesidad que se tiene en el tema de salud entonces yo sí pediría que puedan considerarlo que textualmente manifiesta la ley y que nos permitan llevar a cabo este programa que ha sido muy exitoso, la gente ha demandado una atención médica y considero que va a contribuir a lo que estamos viviendo.

**Representante del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Guillermo Jiménez:** obviamente corresponde al comité la decisión final, pero aportó algunos elementos, lo que refiere Marco Polo es el artículo 129 de la ley de austeridad y es un artículo que se refiere única y exclusivamente a las acciones sociales que es un tipo de intervención pública con una normatividad completamente distinta a la de los programas sociales y esa veda electoral de 6 meses antes de la jornada electoral que eso fue una comunicación que nosotros hicimos a todas las dependencias que inicia o inicio el día 6 de diciembre, afecta únicamente a las acciones sociales que vayan a iniciar en este periodo efectivamente está esa salvedad que comenta Marco Polo sobre acciones relacionadas con emergencias o contingencias lo que nosotros nos referimos y a lo que se refería Víctor antes es a un artículo constitucional el 53 que refiere una prohibición para nuevos programas sociales no acciones sociales para año electoral, como son instrumentos distintos al comienzo no es del todo sencillo identificar que es que, ahí lo dejaría yo.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** no sé si hay algún otro comentario



**Representante de la Secretaría de Salud, Ilian Blanco:** pues nuevamente señalar lo que ha sucedido con otras propuestas la Secretaría de Salud esta cuestión de que están lejos estos lugares, bueno pues están los servicios del sector salud a mí lo que me preocupa es la parte como electoral y como se puede desvirtuar madamas dejarlo señalado por el hecho de que también hay una norma de no dobletear programas con recursos, hay acciones que se están cumpliendo por parte de la secretaría de salud hay un esfuerzo por atender toda esta cuestión entonces nada más dejarlo ahí para los consejeros y ya está.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** algún otro comentario no sé si la consejería o la contraloría quisiera comentar algo. Yo solo haría la acotación en términos de lo que nos está subiendo EVALÚA creo que no es un tema que tal vez el comité pueda definir de manera inmediata, tenemos ahí una situación que tanto la Constitución como la Ley de Alcaldías establecen que los términos para la aprobación de programas nuevos conforme lo que establezca la ley en la materia, yo en todo caso sí creo que podríamos establecer como criterio que derivado que el programa si bien derivaba de una acción social y se pretende presentar como un programa para que este año se puedan mantener algunas de las funciones también esta cuestión ahorita el tema de las actividades en materia de salud , yo haría la sugerencia de que en el caso de los programas nuevos si no se están sustentando y el comité está de acuerdo pues lo dejáramos para otra sesión y entráramos en una mesa de trabajo con la alcaldía solo para este programa, es decir el único programa que estaría en cuestión si no me equivoco y eso EVALUA nos lo confirmara es el de “Respaldo VC otorga servicios de salud y medicamentos ¿es así?

**Representante del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Guillermo Jiménez:** si es correcto Víctor

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** entonces solamente para encontrar un fundamento mayor al tema, no es la única alcaldía que lo está presentando en esta sesión hay otra alcaldía que nos estaban comentando que tienen algunos comentarios al respecto, yo sugeriría como lo hemos hecho en otras ocasiones en el comité que los temas que suenan álgidos o que deberían tomarse con mayor tiempo y calma y respirarlos bien los dejamos para un siguiente momento, creo que no estaríamos fuera de tiempo dado que esta es la primera sesión formal en la que revisamos y autorizamos programas tendríamos todavía varias sesiones en enero para hacerlo y creo que si lo podemos trabajar en esta primera sesión que tengamos en enero podría ya tenerse una resolución mejor por parte de este cuerpo colegiado para poderlo votar con mayores elementos. Esto en virtud también de generar un antecedente con respecto a lo que pueda presentar alguna otra alcaldía, dado que no era el único caso evidentemente y que estamos entrando a partir de la próxima semana en el proceso electoral que ya todos conocemos que se va a llevar a cabo.

**Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, Marco Polo Carballo Calva:** yo con mucho respeto difiero de la posición que se está asumiendo y pido se considere, es una acción a la que le estamos dando continuidad y por supuesto que el entrar a este análisis va a retrasar su seguimiento y bueno vuelvo a insistir cuando tenemos un tema de pandemia pues es un tema enfocado a la salud por supuesto reconozco el esfuerzo extraordinario que está haciendo la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y todos los médicos que tiene a su cargo, sin embargo consideramos nosotros que este programa debe tener una continuidad y por eso lo estamos presentando para que lo primeros días sigamos dando esta continuidad al programa y a la atención de los programas y vuelvo a insistir que es un tema de enfrentar una contingencia que tenemos en la ciudad entonces



apelo a su consideración a que podamos escuchar si también por parte de los consejeros esta esta postura de no quererlo votar porque para nosotros si consideramos que es una acción que debe tener continuidad desde los primeros días del próximos año.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** no sé si alguien más quiera hacer algún comentario

**Representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Hugo Ortiz:** creo que los argumentos expresados por Marco son claros y en un contexto de pandemia creo que todos entendemos también con claridad, todas las dependencias hemos estado trabajando en la atención de la emergencia y por supuesto que son argumentos válidos e insisto creo que todos tenemos coincidencia de que todas las acciones que hagamos son necesarias, no obstante creo que si es claro el planteamiento en términos legales, está establecido en la Constitución que es el máximo ordenamiento jurídico que tenemos en la ciudad no habría otra disposición que estuviera en términos jurídicos por encima de ella, yo desde que lo comentó la Dra. Araceli Damián también comencé a buscar el documento y el texto si es muy muy claro, yo insisto entonces sin dejar de reconocer la viabilidades de las acciones, como comité si estamos obligados al cumplimiento cabal de la ley y si tenemos un conflicto que necesitamos revisar para que como comité y cuerpo colegiado terminar de tomar la decisión en términos de aplicación de la ley creo que ahí si no hay una posibilidad o margen de maniobra, entonces yo creo que el pronunciamiento que haces tú a que se haga una mesa de trabajo y que incluso se pida el apoyo formal o una participación directa de la consejería jurídica creo que a todos nos daría los elementos necesarios para tomar la decisión sobre cómo se aplica la ley, en privilegio del tiempo podríamos avanzar y proceder a la aprobación de los programas que si son de continuidad y este dejarlo pues en revisión para la siguiente sesión.

**Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla:** entiendo que la propuesta de la alcaldía es pasar de acción social a programa social y no se autorizan nuevos programas sociales por la razón que ya señaló EVALÚA yo propongo si es que eso fuera viable con el propósito de no tener que detener el trabajo que se está haciendo y la necesidad que señala la alcaldía pues que se mantenga como una acción social y tomar el respaldo jurídico que señaló el compañero de la alcaldía y una vez después del mes de julio se podría tomar como un programa social que es cuando se establecen los tiempos electorales y se esa manera pues no se detendría la acción ni el apoyo a la población dada la importancia que se ha señalado y después hacer este análisis que ustedes señalan pero tenemos claro que el tiempo electoral se concluye en junio entonces se puede manejar como una acción social por estos 5 o 6 meses, esa podría ser una opción si es que la consideran válida.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** si esa puede ser una opción para solventar, finalmente ustedes la tenían como una acción social de acuerdo a los lineamientos que el propio EVALUA nos está planteando, sería cuestión nada mas de ver con ellos los elementos que sustenten que se está atendiendo a la emergencia sanitaria podría ser una buena opción.

**Representante del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Guillermo Jiménez:** si nosotros vamos ahí a estar abiertos a explorar esta posibilidad definitivamente hay una veda muy estricta también para no implementar acciones sociales, definitivamente si esta esta posibilidad en casos de que se atiendan emergencias y contingencias y en este caso podemos estudiarlo para darle una salida en este sentido.





**Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, Marco Polo Carballo Calva :** aquí la referencia que hace muy acertada Guillermo sobre el tema de la acción social es precisamente por lo que lo pasamos a recomendación de ellos a programa social y se sometió a este comité por la temporalidad porque nosotros estaríamos limitados a operar solamente 4 meses y como ustedes saben el tema de la atención a salud se va en un espacio de tiempo mucho más amplia, por eso la recomendación de EVALUA es que se transformara en programa por supuesto nosotros tenemos claro lo que marca el 53 sin embargo es una acción prioritaria la que está requiriendo la pandemia y por eso nosotros lo estamos sometiendo pero asumimos esta apreciación que están haciendo.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** si en ese sentido es una salida que no desatiende los planteamientos que ya tu bien hiciste Marco sobre la necesidad de atender en esta emergencia sanitaria, sea solamente darle continuidad como una acción social bajo los criterios que se está teniendo verdaderamente una emergencia sanitaria conforme a lo que nos hizo conocer en sus momento el EVALÚA, esa es una muy buena opción para que en todo caso tengamos la oportunidad de analizar el procedimiento de si puede o no ser un programa nuevo después de junio creo que tendríamos los elementos aunque tendríamos ahí varias aristas que tendríamos que revisar en materia jurídica electoral y de las previsiones que la misma ley de desarrollo social y de austeridad y la normatividad que está en la ciudad nos está estableciendo además de las medidas de neutralidad que estableció apenas hace unos días el instituto electoral, creo que habría varias aristas que con esta continuidad como acción social podrían salvarse, si estamos de acuerdo en este sentido que se elabore un trabajo en EVALUA para este punto y votando los demás sobre los problemas presentados y este se iría a un tema de acción social, solamente salud nos está pidiendo que se cuide el tema de duplicidad de funciones para que lo que corresponda a la Secretaría de Salud no esté ahí registrado y quede muy claro porque ella cree que se están atribuyendo algunas funciones y acciones que tiene ya el sector salud y que deberían estar considerando.

**Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, Marco Polo Carballo Calva:** por supuesto Víctor si nos permite Guillermo y el equipo que coordine en EVALUA con mucho gusto desde hoy nos ponemos en contacto con ellos para que podamos sacar como acción social y podamos seguir brindando esta atención, cuidaremos todos los lineamientos como hemos cuidado hasta la fecha sobre el tramo que vela la Secretaria de Salud y lo que nosotros podamos contribuir desde la alcaldía creo que va a ser muy fructífero, muchas gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** no sé si hay algún otro comentario, entonces en el entendido de que descartando como programa el apoyos VC, estaríamos solamente hablando de los programas “ Apoyo a Mujeres Emprendedoras” “ Apoyo a Personas Mayores Cuidadoras del Hogar” “ Alimentación de la Casa Hogar” y la “ Atención a Personas en Situación de Calle” en ese sentido hacemos la modificación a la propuesta que seria:

**COPLADE/SE/XXV/14/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los programas sociales solicitados por la ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA denominados:**

- “Mujeres Emprendedoras”





- **“Apoyo a Personas Mayores Cuidadoras del Hogar”**
- **“Apoyos de Alimentos a los Residentes de la Casa Hogar”**
- **“Alimentación a Personas en Situación de Calle de los Centros de Servicio Social”**

**De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efectos de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** quienes estén por la afirmativa por favor manifiéstelo levantando la mano en la pantalla, de viva voz o en el chat. Pasaríamos al siguiente punto que es el de la Alcaldía Cuauhtémoc. Aquí Evalúa también tiene algún planteamiento sobre el tema, pero le damos la palabra al representante de Cuauhtémoc, me parece que ya estaba Pablo por ahí conectado.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Pablo Cervantes Montes:** Hola que tal, muy buenas tardes a todos, compañeras y compañeros. Agradeciendo la oportunidad de presentar en esta sesión extraordinaria los programas sociales de continuidad que nuestro alcalde Nestor Núñez López, ha impulsado a través de lo que nosotros hemos denominado el sistema de cuidados y derechos humanos de la Alcaldía Cuauhtémoc. Me voy a permitir presentar de manera general los siete programas de continuidad y después entrar un poco a comentar acerca de la razón de nuestros dos nuevos programas sociales. Nuestro sistema de cuidados es un sistema que en reconocimiento al derecho de los cuidados y a la no discriminación, ha complementado mediante transferencias monetarias las vulnerabilidades, las desigualdades, las inequidades, mediante el acceso a bienes y servicios que le permitan a la población hacer ejercicio de sus derechos a la salud, a la alimentación y al trabajo, fundamentalmente. Este sistema de cuidados está dirigido a visibilizar, a reconocer y superar las distintas transversalidades que limitan el ejercicio de algunos de los derechos de cada grupo de atención prioritaria, en este ejercicio fiscal venidero 2021, buscamos la ampliación de la cobertura, priorizar las transversalidades, particularmente de niñas, mujeres y mujeres mayores, atender el tema de la precariedad laboral, el desempleo, la subocupación y por supuesto apoyar las afectaciones económicas que hemos vivido y que la población más vulnerable de nuestra alcaldía ha vivido por los efectos de la pandemia. Dentro del sistema de cuidados estamos planteando hacer un registro de las personas, con sana distancia, sin aglomeraciones, haciendo uso de la tecnología a distancia, para evitar que la gente deba presentarse de manera presencial y todas las acciones complementarias que hemos venido operando desde el año 2019, que van acompañando a este sistema de cuidados que son procesos de formación, de capacitación, de atención a la salud, serán realizadas fundamentalmente de manera no presencial. Nuestros siete programas de continuidad permitirían que pasáramos de 2791 personas, que apoyamos durante el ejercicio 2020, a 5100 personas, que buscamos sea nuestra población beneficiaria de este ejercicio; pasaríamos de 55.07 millones que invertimos el año pasado a 64.48 millones de pesos. Fundamentalmente ya conocen los programas, recibimos algunas observaciones de Evalúa, más que nada con respecto al tema de la estructura de la presentación de las Reglas de Operación, ya las estamos atendiendo, para la publicación se ajustarán completa y absolutamente a cada uno de los



incisos que establecen las Reglas de Operación. No hay mayores cambios en cuanto a requisitos, en cuanto a población objetivo, en cuanto a la edad con respecto a los dos años anteriores, nos mantenemos en los mismos rangos y transversalidades de las personas, y me parece muy importante señalar que, tras tres años de implementar, o con este que sería el tercer año, de implementación de este sistema de cuidados, aún nos hace falta reconocer tanto en las prácticas administrativas nacionales locales, como en la búsqueda de información, visibilizar las distintas transversalidades que no están siendo identificables y que no nos permiten tener datos concretos en muchos casos.

Por ejemplo, el tema de la identidad sexo - genérica que en los censos de población, en los conteos de vivienda, en las encuestas intercensales, incluso en las encuestas nacionales, de empleo y ocupación, o de ingreso - gasto, no se identifican, y nos dejan fuera a poblaciones prioritarias para nosotros como son las poblaciones trans; transexuales, transgénero, transvesti, intersexuales, no binarias, de donde nosotros hemos impulsado un programa en particular, muy importante. Otra serie de información con la que todavía no podemos contar pero que sabemos que existen y eso es un poco la visión que hemos tenido en el sistema de cuidados, de visibilizar aquellas situaciones y transversalidades que no están tan a simple vista o identificadas, son las que fundamentalmente han afectado durante esta pandemia, a mujeres que se dedican o que se dedicaban al empleo no remunerado o al subempleo, o al empleo informal y que ahora, además tienen que tener una carga, en materia de cuidados de personas enfermas, de personas mayores, de niñas y niños que no están yendo a la actividad escolar, toda la serie de situaciones que esta pandemia nos ha desencadenado, nos ha permitido visibilizar, que justo los planteamientos que nosotros hemos hecho desde hace un par de años de identificar esta serie de situaciones que a veces nos limitan el ejercicio de los derechos, lamentablemente todavía no está documentado a nivel nacional, entonces luego por eso nos cuesta un poco de trabajo conseguir estadísticas muy concretas en algunas de las materias, pero estamos muy contentos de que poco a poco se van visibilizando y que, creemos que este año, podremos continuar con nuestro sistema de cuidados, tal cual lo tenemos.

Partiendo de este hecho quisiera mencionar ya, hablando sobre los dos nuevos programas sociales, dado que son de continuidad, asumo que prácticamente todos los aquí presentes ya los ubicamos, pero los siete programas que tenemos de continuidad, son el de reconocimiento de personas cuidadoras; el de jefas de familia para su inclusión laboral; personas que por motivos de enfermedades crónico - degenerativas no transmisibles o infecciosas o terminales no pueden trabajar y no cuentan con un empleo; el de atención a la salud de las personas trans, transgénero, transexuales, travesti, intersexuales, no binarias; el de combate al rezago educativo de las infancias indígenas; el programa de becas deportivas y nuestra brigada alcaldía cuauhtémoc, que ha sido un programa social muy exitoso, que es fundamentalmente de empleabilidad, a partir del adiestramiento en materia de protección civil, durante nuestro primer ejercicio fiscal, que lo impulsamos hace un par de años, tuvimos 400 personas que se involucraron a este proceso de formación para el trabajo en materia de protección civil y durante este ejercicio fiscal que está terminando, tuvimos a 300 personas que se incorporaron a este proceso de formación. De estas 700 personas, 75% hemos podido ubicarlas en un trabajo estable, bien remunerado y relacionado con la materia de su adiestramiento, nos parece que es un porcentaje importante, de éxito de las personas que fueron parte de estas generaciones que formamos, derivado de esta experiencia, propusimos para este año la creación de dos nuevos programas sociales, el de brigada de poda y cuidado de arbolado y el de brigada de guarda parques urbanos, ambos programas están basados en la



experiencia BAC, Brigada Alcaldía Cuauhtémoc, ambos programas nuevos están pensados en función de un proceso de adiestramiento, fundamentalmente dirigido a jóvenes mayores de 16 años y menores de 40 años, sin ocupación, sin empleo formal, sin incorporación escolar en estos momentos, que pudieran adiestrarse para ya sea volverse un podador y cuidador de arbolado certificado lo que le permitirá tener un empleo a nivel Ciudad de México, o en un guardaparque, también buscando este proceso de empleabilidad en los espacios públicos.

Esta es la premisa con la que presentamos los programas nuevos. Verdaderamente podrían considerarse ejes del programa Brigada Alcaldía Cuauhtémoc, porque tienen los mismos procesos de formación, los mismos requisitos, la misma población objetivo, y en ese sentido creemos que podrían haber sido parte de la Brigada Alcaldía Cuauhtémoc, aunque digamos, también identificar como lo hemos establecido en el sistema de cuidados y derechos humanos con mucha claridad, el porqué de cada cosa, tenemos un compromiso para ser lo más transparente posibles y atendiendo el principio de máxima publicidad, hemos ido elaborando este engranaje de varios programas y subsistemas que conforman este sistema de cuidados. En estos dos programas nuevos que podrían perfectamente convertirse en un eje adicional del programa de la Alcaldía Cuauhtémoc, no sería tanto entrar a la discusión de si la legislación nos prohíbe o no nos prohíbe la creación de nuevos programas, justo atendería la recomendación de Víctor de platicarlo en una mesa, me parece muy importante esta discusión que se tiene que dar de manera administrativa para que no sólo haya certeza con respecto a lo que plantea la alcaldía Cuauhtémoc, sino con lo que plantee cualquier instancia de gobierno, yo sólo tendría un comentario con respecto al tema electoral, el artículo 53 establece que se deberá establecer en la legislación correspondiente la prohibición de creación de nuevos programas sociales en año electoral, el concepto año electoral es un concepto complejo porque la legislación electoral, generalmente, habla de procesos electorales, no de años electorales.

El año electoral, como tal, que es el próximo año, no esté en el que estamos sometiendo a consideración estos programas, oh bueno que quisimos someter a consideración estos programas pero que no los estamos sometiendo ya, es el 2021. Sin embargo, en el 2021 el año corresponderá también al primero de enero hasta el 31 de diciembre, entonces la creación de nuevos programas sociales estaría limitada para la totalidad del año, porque no se refiere la constitución al proceso electoral, sino al año, lo que considera la totalidad de la temporalidad. Ese es un comentario que dejo, me gustaría mucho ser parte de esta mesa que se genere para poder explorar cuál es la mejor vía de aplicación de nuestros dos programas nuevos, ya sea vía acción social, ya sea vía eje de programa social, los retiramos en este momento de la solicitud de aprobación, nos quedamos con nuestros siete programas de continuidad y estamos a la expectativa de que se nos convoque para, en esta mesa de trabajo, evaluar las alternativas posibles, eso sería todo por parte de la Alcaldía Cuauhtémoc.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muy bien, gracias Pablo. ¿Algún comentario? Muy bien, entonces estaríamos en el entendido de lo que mencionas en la Alcaldía, retiraríamos las dos propuestas, el de guardaparques y el de poda ¿no?

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Pablo Cervantes Montes:** Por el momento en lo que nos establecemos esta mesa de trabajo, a ver hacia donde le podemos dar para adelante. Yo veo viable dos alternativas, tanto explorar el tema de acciones sociales que también puede ser contingente y está



relacionado íntimamente con el tema de la pandemia, o la generación de dos ejes alternativos, dentro de un programa social que ya existe que es el programa BAC.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Perfecto, muy bien. Entonces, en ese entendido y si no hay algún otro comentario por parte de alguna de las personas vocales, leeríamos el acuerdo.

**COPLADE/SE/XXV/15/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los programas sociales solicitados por la ALCALDÍA CUAUHTÉMOC denominados:**

- **Apoyo Emergente para el Reconocimiento de las Personas Cuidadoras en la Alcaldía Cuauhtémoc**
- **Apoyo Económico a Jefas y Jefes de Familia para su Inclusión Laboral en la Alcaldía Cuauhtémoc**
- **Apoyo Económico a Personas No Asalariadas que por motivo de Secuelas de Enfermedades Crónico Degenerativas No Transmisibles y/o Terminales estén Imposibilitadas de Trabajar y residen en la Alcaldía Cuauhtémoc**
- **Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas**
- **Apoyo Económico para la Atención Emergente en Materia de Salud de las Personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas No Binarias**
- **Becas Deportivas, Pongamos el Ejemplo en la Alcaldía Cuauhtémoc**
- **Brigada Alcaldía Cuauhtémoc (BAC)**

**De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efectos de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa favor de señalarlo en la pantalla levantando la mano, de viva voz o en el chat.

Estaríamos entrando al siguiente punto que es de propuestas de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Andaba por ahí conectado Rubén, no sé si todavía sigue.

**Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores:** Acá estamos todavía, Víctor.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Qué tal, Rubén? Espero que ya mejor de salud.

**Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores:** Acá andamos ya, de nueva cuenta. Muchas gracias. Tú me indicas Víctor, por favor.



**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Adelante, adelante.

**Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores:** Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, integrantes de esta Comisión de Planeación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Reciban todos ustedes un cordial saludo y fraterno del Dr. Francisco Chiguil Figueroa, Alcalde en Gustavo A. Madero. Para efectos de...

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** Rubén, te interrumpo.

**Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores:** Almudena, a sus órdenes.

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** ¿Estabas malo?

**Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores:** ¿Perdón?

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** ¿Estabas malo?

**Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores:** Estamos ya de salida

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** Ah, ok.

**Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores:** Estoy a unos piquetitos de oxígeno que todavía tenemos pero afortunadamente estamos ya, este...

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** Pues luces bien, me alegro, qué bueno que ya estás mejor.

**Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores:** Muchas gracias.

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** Qué bueno. Cuídate mucho.

**Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores:** Muchas gracias Secretaria, pues presentamos los programas sociales 2021. Son sustancialmente programas de continuidad básicos para la Alcaldía pues se han venido desarrollando. De ellos ya tenemos padrones, ya tenemos la convocatoria correspondiente del 2020 y lógicamente estamos preparando, si ustedes tienen a bien autorizarnos, la propuesta de convocatoria para 2021. Naturalmente, todo ello considerado en el marco del protocolo de seguridad sanitaria que nos pone esta contingencia y así mismo también los lineamientos de seguridad y neutralidad que el proceso electoral, que estrictamente hablando ha iniciado el mes de septiembre, y que formalmente iniciará conforme sea establecido en los próximos días conforme a la Gaceta establecida.

Presentamos diez programas de continuidad, en ellos naturalmente, son programas que se han estado desarrollando con éxito y que han sido bien recibidos por la comunidad directamente beneficiada, como por la población a que de manera indirecta va dirigida a cada uno de ellos. Si me permiten presentar el primero de ellos “Becando Ando” que como ya ustedes conocen, es un programa dirigido a promotores deportistas en situación de desempleo y para ellos estamos proponiendo 200 facilitadores para ser beneficiarios de 12 ministraciones de 6 mil pesos cada una de ellas. Para este programa





reservamos un monto aproximado de 14 millones 400 mil pesos. Este programa, de ser autorizado por ustedes, daría inicio a partir del 1 de enero. Tiene como ventajas contribuir al desarrollo económico y social de personas en situación de desempleo que tienen perfil de activadores físicos o deportistas y que buscan fomentar el deporte entre la población maderense. Aproximadamente hemos tenido un impacto de 48 mil personas beneficiadas en distintos niveles de su desarrollo de esos programas, así que cabe decir que este programa como otros tantos, pues se han ido desarrollando a través de las redes sociales a distancia dada la contingencia.

El segundo programa se denomina “Cultura Viva Comunitaria”, en ella igualmente va dirigido hacia la población que tiene una formación de tallerista cultural o promotor cultural en situación de desempleo. Igualmente, ahí proponemos a 300 facilitadores de servicios para ser beneficiarios de 12 ministraciones de 5 mil pesos cada una. Éste programa implica un monto aproximado de 18 millones de pesos y pues busca contribuir al desarrollo social y económico de las personas en desempleo, naturalmente fomentando la cultura entre la población maderense de un aproximado de 100 mil personas.

El siguiente programa es un programa que también ya es de continuidad “PROCOMUR Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano” en él también va dirigido hacia población desempleada, en ello buscamos a 800 facilitadores de servicios, personas en situación de desempleo, a ellos se les pretende apoyar como se ha venido haciendo, con trece ministraciones de 6 mil pesos cada una. En ello vamos buscando personal, como tenemos mejor dicho, tenemos en este programa incorporado a personal que maneja herramientas para el operamiento del entorno urbano y en ello vemos la contribución al desarrollo de mejoramiento de los entornos en nuestras comunidades, en barrios y comunidades que se han visto impactadas por el mejoramiento de espacios públicos, plazas, parques y en general el mejoramiento urbano, en parques y jardines, alumbrado público, emplazamiento. Éste programa como ya ustedes saben, es un programa que requiere de 62 millones 400 mil pesos y en él también hemos desarrollado este programa pues con muy buen éxito, las personas se han incorporado y han estado recibiendo este beneficio.

El siguiente programa es “Impulso Social” que va dirigido a las personas con carencias alimentarias y servicios de salud, este programa atiende a grupos vulnerables, adultos mayores, personas con discapacidad, madres o padres solos y personas con enfermedades crónico-degenerativas. Buscamos seguir apoyando a 600 madres o padres solos con un monto unitario de 6 mil pesos en cuatro entregas bimestrales de 1,500 cada una; buscamos seguir apoyando a 800 personas con discapacidad, monto de 8 mil pesos en cuatro entregas trimestrales de 2 mil pesos cada una; buscamos seguir apoyando a 3 mil adultos mayores con un apoyo de 8 mil pesos en cuatro entregas trimestrales de 2 mil pesos cada una; finalmente a 300 personas con enfermedades crónico-degenerativas con 12 mil pesos en cuatro entregas trimestrales de 3 mil pesos cada una. El monto anual de este programa es de 37 millones 600 mil pesos.

Un programa más, “Alimento del Pueblo ‘Tlakualli Ik Altepetl’” en náhuatl, contribuye a disminuir los índices de desigualdad de la población proveniente de las comunidades indígenas asentadas en las colonias con un bajo índice de desarrollo social de la alcaldía. El monto presupuestal para ese programa es de 6 millones de pesos, el monto unitario por beneficiario es de 6 mil pesos que se entregarán en dos ministraciones de 3 mil de manera trimestral durante el ejercicio fiscal 2021. Los beneficiarios serán mil hombres o mujeres de entre 18 y 59 años de edad, hablantes de alguna lengua indígena, asentados en la demarcación Gustavo A. Madero.

“Transformando Vidas”, aquí pues este programa va dirigido a los habitantes de nuestra demarcación que tienen discapacidad motora, auditiva o visual, y que por su condición tienen dificultades para





integrarse al ámbito laboral y cuentan con restricciones para la participación en actividades sociales y otras. Ésto los pone en desventaja respecto a la validación de sus derechos, su bienestar físico, material social y emocional. Perdón, perdón. Buscamos otorgar a 180 personas, hombres y mujeres con discapacidad auditiva y motora entre 0 y 59 años de edad, transferencias en especie, auxiliares auditivos, sillas de ruedas, sillas para PCI o PCA (para parálisis infantil y adulto) que les permitan mejorar sus condiciones de vida, tanto físicas, de salud, de transporte, de movilidad y de autoestima. En ese sentido, hemos notado la mejora en la calidad de vida de las personas al recibir éste apoyo a través de estos bienes, por ello es que se asigna un programa para este efecto de 1 millón 500 mil pesos para la adquisición de este tipo de aparatos y para su entrega posterior.

Finalmente, el “Programa Dirigido a Mujeres en Situación de Violencia” que busca coadyuvar a los diferentes programas que se tienen en la ciudad para apoyar a mujeres víctimas de violencia de género con dependencia económica de su agresor. La idea es otorgar hasta 50 mujeres víctimas de violencia en un rango de 18 a 55 años una transferencia de 5 mil pesos en 12 ministraciones para cada una. El resultado es acelerar el proceso de separación con el agresor y recuperar y reconocer los derechos sociales y económicos de las mujeres en esas condiciones, así como salvaguardar su integridad y capacitarse para integrarse al sector laboral. El monto de este programa será de 3 millones de pesos.

Un programa más, va dirigido a los jóvenes. Fomento de participación de jóvenes y deportistas, este programa “Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (QUPyTAL)”, un programa destinado al apoyo económico de 200 jóvenes que desarrollan actividades como proyectos comunitarios con el fin de fomentar a mediano plazo la cultura participativa de las y los maderenses, mediante el impulso, el diseño y la implementación de bienes y servicios de autoría propia bajo una línea cultural, deportiva, artística, informativa, desarrollo de tecnologías educativas, actividades tradicionales, también de actividades de esparcimiento que va dirigido al mejoramiento del entorno comunitario. Este recibirá en el ejercicio 2021 un apoyo económico mensual de 6 mil pesos durante seis meses para ser utilizados en materiales y herramientas necesarias para el desarrollo de estos mismos proyectos. El monto total asignado de este programa para 2021 son 3 millones 300 mil pesos.

“Deporte-es GAM” es un programa que busca continuar apoyando a deportistas de alto rendimiento, que si bien en esta contingencia se han visto suspendidas las actividades de alta competencia, también es importante considerar que el desarrollo de estos deportistas no debe verse minado por la falta de competitividad y debido a ello es que la alcaldía busca ayudar para que continúe su preparación, para que continúen su desarrollo y que no se vean desviados, detenidos o definitivamente obstruidas sus carreras. El hecho de que no haya competencia de alto nivel no significa que el deportista se sienta a cruzarse de brazos esperando que regresen las competencias, ellos están en constante preparación, preparación física, y por ello el requerimiento de poder brindarles los apoyos necesarios para la continuidad de sus actividades. En ello buscamos apoyar a 95 deportistas destacados (50 niños y 45 adultos) a través de transferencias monetarias, 36 mil pesos entregados en 12 ministraciones de 3 mil pesos para 50 deportistas menores de 18 años y 72 mil pesos entregados en 12 ministraciones de 6 mil pesos para 20 deportistas mayores de 18 años. En ese sentido, buscamos fomentar el deporte en la demarcación y continuar manteniendo oportunidades de desarrollo para estos deportistas de alto rendimiento en la demarcación y que no vean estancadas sus carreras de preparación. El monto asignado a este programa para 2021 es de 5 millones 40 mil pesos.



Finalmente, el programa dirigido a personas en situaciones extraordinarias y emergentes “Apoyo de Atención Especial GAM”, en este programa entregamos apoyos a maderenses de edades entre 15 y 67 años en situación vulnerable que no cuentan con la solvencia económica para atender alguna eventualidad que derive de sucesos imprevistos, ya sea individual, familiar o comunitario, a través de una transferencia monetaria que les permita responder ante las eventualidades sin adquirir obligaciones de pago que posteriormente les impida la satisfacción de sus necesidades básicas como la alimentación, la salud y la educación. El monto asignado al programa para 2021 será de 3 millones de pesos. Se entregará una sola transferencia monetaria durante el ejercicio 2021 hasta 400 beneficiarios, personas en situación vulnerable que vivan en la demarcación territorial para la atención de las siguientes situaciones, por ejemplo, el médico especializado, ayuda para gastos de material quirúrgico, prótesis, aparatos ortopédicos, medicamentos, realización de cirugías o cualquier tipo de prueba o análisis clínico, entre otros, desde 3 mil hasta 30 mil pesos.

Hasta aquí los programas presentados. No omito referir que después de las observaciones de la jefa de evaluación, en ese sentido, digamos de las diferentes propuestas, en el caso de programas como “Becando Ando”, “Cultura Viva”, “GAM Deporte-es”, “PROCOMUR”, se precisó la forma en que se llevará a cabo las actividades de los programas, ya sea clases, rutina, talleres, consejos y espacios deportivos, actividades culturales, cuidados del entorno, etc., mismas que se realizarán a través del uso de redes sociales y el \*inaudible\* de la alcaldía, como de hecho se ha estado haciendo a través de la contingencia sanitaria. Asimismo, se estableció que una vez el semáforo epidemiológico de la ciudad lo permita, éstas se pueden retomar presencialmente. Se precisaron las formas en las que los usuarios y las actividades de los programas “Becando Ando”, “Cultura Viva”, “Deportes GAM”, “PROCOMUR” podrán acceder a las mismas, es decir se estableció el mecanismo que se realizará para llevar a cabo el cotejo de beneficiarios con las diferentes secretarías con las que los programas de la alcaldía tienen similitudes, lo anterior con la finalidad de evitar duplicidad de beneficiarios. Se estableció también para todos los programas un pre-registro de aspirantes de continuidad que una vez realizado permitirá a la alcaldía otorgar citas para que los beneficiarios entreguen su documentación. Para el caso de las personas que no cuentan con acceso a medios electrónicos, los beneficiarios de los programas “Alimento del Pueblo” o “Impulso Social” se establecieron horarios escalonados para la entrega de documentación.

Finalmente para el programa “Impulso Social” se simplificaron los requisitos, ya que en caso de personas con discapacidad y personas con enfermedades crónico-degenerativas su condición puede acreditarse con el certificado médico. De forma específica el programa “Seguro Contra la Violencia de Género” se consideró el incremento de los beneficiarios, sin embargo, ante la asignación presupuestal con la que se cuenta, no fue viable para su modificación y nos quedamos como estábamos en 2020.

Se precisaron los proyectos que podrán prestarse en el programa social “QUPyTAL”; en el programa social “Transformando Vidas” se precisó el número de apoyos que podrán entregarse a los beneficiarios; y para el caso del programa “Atención Especial en GAM” y ante la situación que ha permitido a la Ciudad de México el programa se enfocará únicamente a la entrega de apoyos médicos especializados y atención en situaciones emergentes. Es cuanto respecto a nuestra propuesta y presentación. Quedamos al pendiente de sus observaciones y comentarios, con todo gusto para servirles. Gracias.



**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** No sé si hay algún comentario. Ok, nada más recordar a Rubén que ayer platicábamos con tu equipo sobre algunas observaciones que les hacía EVALÚA y les hacíamos nosotros para apuntalar el tema de las actividades que tienen que referir a las condiciones de emergencia sanitaria. Nada más recordar que antes de publicar nos las envíen para poder recibir el acuerdo.

**Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores:** Por supuesto, estamos enterados del proceso y así procederemos.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias.

**Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores:** Al contrario, gracias a ustedes. Siendo cuanto entonces rogamos la atención de este Comité a fin de poder dar continuidad a los programas que ya se vienen desarrollando en la alcaldía y que estos puedan iniciar a partir del 1 de enero conforme lo permita la presentación de estos ajustes y la publicación de las mismas convocatorias. Muchas gracias. Buenas tardes.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muy bien, entonces si no hay comentarios leo la propuesta de acuerdo.

**COPLADE/SE/XXV/16/2020.** Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO**, denominados:

- Apoyos de Atención Especial GAM
- Becando Ando en GAM
- Cultura Viva Comunitaria GAM
- Deporte-es GAM
- Impulso Social
- Juventudes proyectando y transformado la alcaldía Gustavo A Madero (QUPyTAL GAM)
- Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano, PROCOMUR
- Seguro Contra la Violencia de Género
- Tlakualli ik Altepefl (Alimento del Pueblo)
- Transformando Vidas

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano señalando en su pantalla, de viva voz o en el chat.



**Sergio:** Sergio a favor.

**Representante de la Secretaría de Medio Ambiente, Fernando Rubio Quiroz:** Secretaría de Medio Ambiente a favor.

**Representante del SECTEI, María Isabel Vázquez Padilla:** SECTEI a favor.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Secretaría de Administración y Finanzas a favor.

**Representante de la Secretaría de Gobierno, Jorge Daniel Becerra Ramos:** Secretaría de Gobierno a favor.

**Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Patricia Mateos Sedas:** Secretaría de la Contraloría General a favor.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Listo, entonces se aprobaría por unanimidad de los presentes y serían todos los puntos que tendríamos para la orden del día. Nos estaba pidiendo ADIP hacer un anuncio.

**Representante de la Agencia Digital de Innovación Pública, Santiago Martínez:** Sí, muchas gracias Víctor. Hola, buenas tardes a todos, soy Santiago Martínez de la Dirección de Apertura y Monitoreo del Gasto de la ADIP. Simplemente para comentarles lo que ya se había comentado la sesión pasada, a partir de la siguiente semana todos los programas que se hayan aprobado en las últimas dos sesiones pueden iniciar su registro en el CIBIS. Lo que estuvimos trabajando estas últimas semanas fue que no es necesario registrar las reglas de operación desde cero, dado que son programas que mantienen continuidad este año se puede duplicar la información de ese programa social y simplemente modificar aquellas cosas que remitiera a cosas del año pasado, para evitar todo el trabajo que ya se había realizado. Entonces nada más para pedirles su apoyo para el registro en el CIBIS, ante cualquier duda de ingreso o funcionamiento de la plataforma les dejo el correo que es [tudinero@cdmx.gob.mx](mailto:tudinero@cdmx.gob.mx). Y como último aviso también quisiera platicarles que estamos trabajando muy arduamente en agilizar el proceso de acceso a los programas sociales, justo como se ha platicado en esta sesión, ante la emergencia sanitaria sufren necesidad de agilizar los trámites para programas sociales e inclusive hacerlos de manera electrónica. Simplemente es un recordatorio para que estén enterados sobre lo que estamos haciendo y nada más. Muchas gracias, les mando un saludo.

**Representante de dependencia:** Licenciado, una pregunta, ¿cuánto tiempo tenemos para subirlo al CIBIS?

**Representante de la Agencia Digital de Innovación Pública, Santiago Martínez:** Lo más pronto posible. En este caso como son programas que se están registrando a penas para el siguiente año, entonces tendrían que quedar antes de que empiecen a operar el 1 de enero. Ya para las sesiones subsecuentes al mes de enero les estaremos comunicando cómo quedan los tiempos.

**Representante de dependencia:** Muchas gracias.



**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí, es considerar que tentativamente las fechas son antes del 31 de diciembre para estar arriba los programas que ya se aprobaron en esta ocasión y antes del 31 de enero los que se aprueben en enero. Para que estén al día conforme a lo que se registra en la legislación vigente para que lo vayamos considerando. Después daremos los anuncios en las próximas convocatorias que trabajemos para que también nos pasen los correos de tu dinero y lo que se tenga que considerar para llenar.

**Representante de la Agencia Digital de Innovación Pública, Fabián López:** También me gustaría comentar, Fabián López de aquí de la ADIP, me gustaría comentarles que estamos trabajando en una herramienta dentro del CIBIS para que el proceso de aprobación y discusión pueda ser un poco más ágil y algunos de ustedes puedan acceder y emitir los comentarios de manera electrónica, de tal forma que en la misma sesión solamente se discutan los comentarios que se hayan emitidos y no se tenga que reevaluar nuevamente en otra sesión, con la finalidad de hacer las sesiones más ágiles y también hacer el proceso de discusión y aprobación también más ágil. Entonces los invitamos a que colaboren con esta plataforma que es de ustedes y es para facilitar tanto el registro de programas sociales, la aprobación y posteriormente su difusión a través del sistema. Ya les estaremos informando sobre los avances.

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** Bueno, si no hay otro comentario adicional...

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sólo uno Secretaria. Me preguntaban algunos vocales sobre el tema de las actas que hemos llevado a cabo desde que empezó el proceso de emergencia. Hemos estado trabajando con las versiones de relatorías en versión casi estenográfica y vamos a subir al Drive compartido las versiones con este sentido de los votos, como se pone en las actas que siempre les mandamos a firma, para que cualquier comentario se vaya ajustando en este proceso en lo que se va definiendo si se hacen después recolección de firmas físicas o cómo va ser el procedimiento. Nada más eso.

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** De acuerdo nos mantenemos entonces informados. ¿Algún otro tema adicional? Bueno, pues les agradezco su paciencia y su presencia porque ahora sí nos tocó una sesión bien larga y siendo la una de la tarde con cincuenta y cinco minutos del 17 de diciembre de 2020, damos por concluida la vigésima quinta sesión extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y Víctor como Secretario Técnico, les estará haciendo llegar a todos los acuerdos para que cada quien pueda proceder con la publicación en gaceta si es necesario y con todos los procedimientos que necesitan. Muchísimas gracias a todas y todos.



## FIRMA DE PARTICIPANTES

---

**Dra. Almudena Ocejo Rojo**

Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y  
Presidenta Suplente del Comité de Planeación  
del Desarrollo de la Ciudad de México

---

**Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera /**

**Lic. Margarita Ocoy Martínez**  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría General de la Ciudad de México

---

**Lic. Agustín Rodríguez Bello**

Representante de la Secretaría de Administración  
Finanzas de la Ciudad de México

---

**Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos**

Representante de la Secretaría de  
Gobierno de la Ciudad de México

---

**Lic. Daniel González Núñez**

Representante de la Secretaría de Cultura  
de la Ciudad de México

---

**Lic. María de la Luz Hernández Trejo**

Representante de la Secretaría de Desarrollo  
Económico de la Ciudad de México

---

**Mtro. Israel Martínez Ruíz**

Representante de la Secretaría de Pueblos y  
Barrios Originarios y Comunidades Indígenas  
Residentes de la Ciudad de México

---

**Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana**

Representante de la Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Vivienda de la Ciudad de México





---

**Dra. María Isabel Vázquez Padilla**

Representante de la Secretaría de Educación,  
Ciencia, Tecnología e Innovación de  
la Ciudad de México

---

**Lic. Mariano Enrique Perales Medina**

Representante de la Secretaría de Obras y  
Servicios de la Ciudad de México

---

**Lic. Guadalupe Vega González**

Representante de la Secretaría de las Mujeres  
de la Ciudad de México

---

**Dra. Ilian Blanco García**

Representante de la Secretaría de Salud  
de la Ciudad de México

---

**Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán**

Representante de la Secretaría de Trabajo y  
Fomento al Empleo de la Ciudad de México

---

**Lic. Víctor Ernesto Ascencio López**

Representante de la Secretaría de Movilidad  
de la Ciudad de México

---

**Lic. Armando Mújica Romo**

Representante de la Secretaría de Turismo  
de la Ciudad de México

---

**Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz**

Representante de la Secretaría del Medio  
Ambiente de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 17 de diciembre de 2020. Consta de 45 fojas útiles.